

**UNIVERSIDAD PRIVADA DE TRUJILLO
FACULTAD DE DERECHO
CARRERA PROFESIONAL DE DERECHO**



**TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE
ABOGADO**

**“CAUSA DEL CONFLICTO SOCIAL MINERO, DESDE LA
PERSPECTIVA FUNCIONALISTA DE HECHOS
SOCIALES, SEGÚN LAS COMUNIDADES CAMPESINAS
DE LA CORDILLERA NEGRA, JANGAS, 2019”**

AUTOR:

BACH. MAGNO EULOGIO, SALINAS MORALES

ASESOR:

MG. ALEXANDER MAXIMO RODRIGUEZ GARCIA

TRUJILLO - PERÚ

2021

HOJA DE FIRMAS

MG. WALTER RAFAEL LLAQUE SANCHEZ
PRESIDENTE

MG. GRICELDA DIAZ SANCHEZ
SECRETARIO

MG. ALEXANDER RODRIGUEZ GARCIA
VOCAL

DEDICATORIA

A Dios todopoderoso, por fortalecerme con su espíritu misericordioso en cada prueba, por darme las victorias perfectas según su voluntad. A mis padres Antógenes Salinas y Alejandrina Morales, por su apoyo y amor hacia mi superación, a la vez quiero agradecer a todos los que confiaron en mí, amigos y hermanos, que la vida les llene de retos y éxitos.

DECLARACIÓN JURADA

Yo, Magno Eulogio Salinas Morales, identificado con DNI 44795063, alumno de la Facultad de Derecho de la Universidad Privada de Trujillo, con la Tesis titulada: “CAUSA DEL CONFLICTO SOCIAL MINERO, DESDE LA PERSPECTIVA FUNCIONALISTA DE HECHOS SOCIALES, SEGÚN LAS COMUNIDADES CAMPESINAS DE LA CORDILLERA NEGRA, JANGAS, 2019”. Declaro bajo juramento que:

1. La tesis es de mi autoría.
2. He respetado las normas internacionales de citas y referencias para las fuentes consultadas. Por tanto, la tesis no ha sido plagiada ni total ni parcialmente.
3. La tesis no ha sido auto plagiado, es decir, no ha sido publicada ni presentada anteriormente para obtener algún grado académico previo o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados son reales, no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados y por tanto, los resultados que se presentan en la tesis, se constituirán en aportes a la realidad investigada.

De identificársela falta de fraude (datos falsos), plagio (información sin citar a autores que aportan teorías), auto plagio (presentar como nuevo algún trabajo de investigación propio que ya ha sido publicado), piratería (uso ilegal de información ajena) o falsificación asumo las consecuencias y sanciones que de mi acción se deriven, sometiéndome a la normatividad de la Universidad Privada de Trujillo.

.....
Bach. Magno Eulogio Salinas Morales

DNI N° 44795063

PRESENTACIÓN

Señores miembros del Jurado:

A fin de cumplir con las normas establecidas en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Privada De Trujillo para optar el grado de Licenciado en Derecho, presento el trabajo de investigación aplicada denominada: “CAUSA DEL CONFLICTO SOCIAL MINERO, DESDE LA PERSPECTIVA FUNCIONALISTA DE HECHOS SOCIALES, SEGÚN LAS COMUNIDADES CAMPESINAS DE LA CORDILLERA NEGRA,

JANGAS, 2019”.

La investigación tiene la finalidad de determinar la causa del conflicto social minero, desde la perspectiva teórica funcionalista de hechos sociales, según las comunidades campesinas de la Cordillera Negra, Jangas, 2019.

La presente investigación consta de los siguientes capítulos: Capítulo 1 Introducción: incluye antecedentes y fundamentación científica, técnica o humanística, justificación, problema, hipótesis y los objetivos; capítulo 2 marco metodológico: incluye variables, metodología, tipos de estudio, diseño, población, muestra y muestreo, técnicas e instrumentos de recolección de datos y los métodos de análisis de datos; capítulo 3 resultados; capítulo 4 discusión; capítulo 5 conclusión; capítulo 6 recomendaciones y finalmente el capítulo 7 con la bibliografía. Por último, se presenta los anexos correspondientes.

Estimados miembros del jurado, solicito la evaluación de la presente investigación y merezca su aprobación.

El Autor.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

APROBACIÓN DE LA TESIS	ii	
DEDICATORIA	iii	
DECLARACIÓN	iv	JURADA
PRESENTACIÓN.....	v	
ÍNDICE	vi	CONTENIDOS
LISTA DE TABLAS	vii	
LISTA DE FIGURAS	viii	
RESUMEN	ix	
ABSTRACT.....	x	
I. INTRODUCCIÓN	11	
1.1. Realidad Problemática	11	
1.2. Formulación del Problema	15	
1.3. Justificación	15	
1.4. Objetivos	16	
1.4.1. Objetivo General	16	
1.4.2. Objetivos Específicos	17	
1.5. Antecedentes	17	
1.6. Bases Teóricas	22	
1.7. Definición de términos básicos.....	49	

1.8.	Formulación de la Hipótesis	52
II.	MARCO METODOLÓGICO:	52
2.1.	Tipo de Diseño de investigación.	52
2.2.	Material de Estudio	53
2.2.1.	Población	53
2.2.2.	Muestra	53
2.3.	Técnicas, procedimientos e instrumentos	54
2.3.1.	Para recolectar datos	54
2.3.2.	Para procesar datos	55
2.3.3.	Procedimientos	55
2.4.	Operacionalización de variables	57
III.	RESULTADOS	58
IV.	DISCUSIÓN	72
V.	CONCLUSIONES	76
VI.	RECOMENDACIONES	78
VII.	BIBLIOGRAFÍA.....	80
	ANEXOS	83

LISTA DE TABLAS

TABLA N°01	Operacionalización de Variables	57
TABLA N°02	Edad del encuestado	58
TABLA N°03	Género de los encuestados	59
TABLA N°04	Grado de instrucción de los encuestados	60
TABLA N°05	Cree usted que el idioma nativo tiene implicancia en el conflicto social minero entre su comunidad y la minera Barrick Misquichilca	61
TABLA N°06	Cree usted que la religión mayor profesada tiene implicancia en el conflicto social minero entre su comunidad y la minera	

		8
	Barrick Misquichillca	62
TABLA N°07	Cree usted que la gastronomía de la comunidad se ve afectada, y es la causa del conflicto social minero entre su comunidad y la minera Barrick Misquichillca	63
TABLA N°08	Cree usted que la actividad económica se ve afectada, y es la causa del conflicto social minero entre su comunidad y la minera Barrick Misquichillca	64
TABLA N°09	Cree usted que las rondas campesinas son la causa del conflicto social minero entre su comunidad y la minera Barrick Misquichillca	65
TABLA N°10	Cree usted que la creación del comité de lucha por la defensa de los recursos naturales es la causa del conflicto social minero entre su comunidad y la minera Barrick Misquichillca	66
TABLA N°11	Cree usted que los comités de gestión en las comunidades y caseríos tienen implicancia en el conflicto social minero entre su comunidad y la minera Barrick Misquichillca	67
TABLA N°12	Cree usted que existe una falta de respeto a la constitución política del estado, que evidencia el conflicto social minero entre su comunidad y la minera Barrick Misquichillca	68
TABLA N°13	Cree usted que existe una falta de respeto hacia los poderes del estado, lo que conlleva al conflicto social minero entre su comunidad y la minera Barrick Misquichillca	69
TABLA N°14	Cree usted que existe una falta de respeto contra los estatutos de la comunidad, que cause el conflicto social minero entre su comunidad y la minera Barrick Misquichillca	70
TABLA N°15	Cree usted que existe incumplimiento de compromisos que da lugar al conflicto social minero entre su comunidad y la minera Barrick Misquichillca	71

LISTA DE FIGURAS

FIGURA N°01	Edad del encuestado	58
FIGURA N°02	Género de los encuestados	59
FIGURA N°03	Grado de instrucción de los encuestados	60
FIGURA N°04	Cree usted que el idioma nativo tiene implicancia en el conflicto social minero entre su comunidad y la minera Barrick Misquichillca	61

FIGURA N°05	Cree usted que la religión mayor profesada tiene implicancia en el conflicto social minero entre su comunidad y la minera Barrick Misquichillca	62
FIGURA N°06	Cree usted que la gastronomía de la comunidad se ve afectada, y es la causa del conflicto social minero entre su comunidad y la minera Barrick Misquichillca	63
FIGURA N°07	Cree usted que la actividad económica se ve afectada, y es la causa del conflicto social minero entre su comunidad y la minera Barrick Misquichillca	64
FIGURA N°08	Cree usted que las rondas campesinas son la causa del conflicto social minero entre su comunidad y la minera Barrick Misquichillca	65
FIGURA N°09	Cree usted que la creación del comité de lucha por la defensa de los recursos naturales es la causa del conflicto social minero entre su comunidad y la minera Barrick Misquichillca	66
FIGURA N°10	Cree usted que los comités de gestión en las comunidades y caseríos tienen implicancia en el conflicto social minero entre su comunidad y la minera Barrick Misquichillca	67
FIGURA N°11	Cree usted que existe una falta de respeto a la constitución política del estado, que evidencia el conflicto social minero entre su comunidad y la minera Barrick Misquichillca	68
FIGURA N°12	Cree usted que existe una falta de respeto hacia los poderes del estado, lo que conlleva al conflicto social minero entre su comunidad y la minera Barrick Misquichillca	69
FIGURA N°13	Cree usted que existe una falta de respeto contra los estatutos de la comunidad, que cause el conflicto social minero entre su comunidad y la minera Barrick Misquichillca	70
FIGURA N°14	Cree usted que existe incumplimiento de compromisos que da lugar al conflicto social minero entre su comunidad y la minera Barrick Misquichillca	71

RESUMEN

La investigación tuvo como objetivo determinar la causa del conflicto social minero, desde la perspectiva teórica funcionalista de hechos sociales, según las

comunidades campesinas de la Cordillera Negra, Jangas, 2019, la metodología aplicada a la investigación fue de tipo cuantitativo, nivel descriptivo y diseño no experimental, ya que no se manipularon variables, sino que se analizó datos en su estado natural, dichos datos fueron gestionados a partir de una encuesta extendida a 38 comuneros quienes de manera libre y voluntaria accedieron a contestar las preguntas del cuestionario, posteriormente la información fue procesada mediante el software estadístico SPSS V. 20, donde se determinó de forma contundente que la razón causal del conflicto social minero según las comunidades campesinas de la Cordillera Negra de Jangas, 2019, obedece al incumplimiento de compromisos, lo que coincidió de forma correcta con la Hipótesis planteada en el proyecto.

ABSTRACT

The objective of the research was to determine the cause of the mining social conflict, from the functionalist theoretical perspective of social events, according to the rural communities of the Cordillera Negra, Jangas, 2019, the methodology applied to the research was quantitative, descriptive and design Non-experimental, since no

variables were manipulated, but data were analyzed in their natural state, these data were managed from an extended survey of 38 community members who freely and voluntarily agreed to answer the questionnaire questions, subsequently the information was processed through the statistical software SPSS V. 20, where it was determined that the causal reason for the mining social conflict according to the rural communities of the Cordillera Negra de

Jangas, 2019, is due to breach of commitments, which coincided correctly with the Hypothesis raised in the project.

I. INTRODUCCIÓN

1.1. Realidad Problemática

La región Ancash es una de las regiones del país donde en el ámbito nacional se reportan altas cifras respecto a conflictos sociales, existe la necesidad de identificar las causas y caracterizarlas de manera que en base a dicha realidad sea posible gestionar un adecuado plan de prevención y respuesta a los mismos, teniendo en cuenta que emanan de las controversias no atendidas o intervenidas de manera eficaz en su oportunidad. En base a la solicitud de información requerida a la Oficina de la Defensoría del Pueblo, sede Huaraz, comunica dicha entidad al tesista, que al mes de junio 2018, a nivel nacional existen 198 conflictos sociales: 144 activos y 54 latentes, asimismo remarca dicha oficina defensorial, que la mayor cantidad de conflictos sociales se desarrollan en una sola región, Ancash, región que presenta 28 casos, secundado por la región Puno, con 19 casos y el tercer departamento más problemático a nivel social lo ocupa la región imperial, Cusco, con 15 casos reportados.

La provincia de Huaraz está constituida por 12 distritos las cuales tienen como actividad principal la agricultura y ganadería, en dichas tierras andinas, han surgido desde hace más de veinticinco años conflictos ligados a la actividad minera puesto que este rubro económico requiere de los recursos hídricos y medios geográficos que son susceptibles de ser contaminados, y esa situación no gestionada de forma responsable en el contexto medioambiental, conlleva a la afectación de los productos agrícolas y animales que subsisten en su hábitat.

El distrito de Jangas está conformada por tres comunidades campesinas en la Cordillera Negra (Andrés Avelino Cáceres de Cuncashca, San Isidro y Santa Fe de Cahuish), en ella existen poblados con problemas ligadas a la actividad extractiva, asimismo un descontento por falta de desarrollo a medida de la riqueza que fue explotada en su momento de forma colosal por la Minera Barrick Misquichilca S.A., se puede percibir en estos pueblos carencia de un desarrollo sostenible, la problemática social más seria lo viene arrastrando desde el año 1998, año cuando la compañía

mencionada se instala en el distrito, Barrick Misquichilca es una empresa transnacional del rubro extractivo a quien se le inculpa cargos por haber deteriorado la integridad del medio ambiente. Sin embargo, esta coyuntura problemática que en el proyecto de tesis no se conoce a profundidad, hoy evidencia indicadores que revela mejor la causal del conflicto, asimismo se tomó conocimiento del conflicto social judicializado entre las partes. Veamos a continuación según las fuentes noticiosas, cómo se dio el conflicto social minero a través de los años.

Diario La República (2005) en su titular: “*Veinte heridos deja movilización en Huaraz contra mineras*”, detalla que, durante el primer día de paro a nivel regional, en contra de la empresa Barrick y Antamina, el alcalde de la ciudad de la provincia de Huaraz fue reportado entre los heridos, la fuente detalla que los comuneros, mientras tanto un helicóptero monitoreaba el movimiento de campesinos quienes se dirigían con destino al distrito de Jangas, con la idea de tomar posesión de la minera Barrick tal como habían acordado en los días anteriores de llevar a cabo el paro regional, es así como las vías que conducen al callejón de Huaylas y otros pueblos aledaños quedaron bloqueados. Una lluvia torrencial y el humo de las bombas lacrimógenas fue el marco sombrío del enfrentamiento, donde los campesinos respondieron lanzando piedras contra el contingente policial. Entre los detenidos figuran el Teniente alcalde de Macashca Luciano Valverde, Marcos Bedón y dos campesinos de la comunidad de Vicos del distrito de Marcará, así como el Fiscal Provincial de Huaraz, Dr. Hugo Morales.

Diario Trome (2012) en su titular: “*Enfrentamiento en centro minero deja un muerto*”, profundiza en su informativo que, un muerto y siete heridos, entre ellos tres efectivos policiales, dejó un enfrentamiento entre la Policía Nacional y alrededor de 150 comuneros que bloquearon la vía del acceso al centro minero de Pierina (de la minera Barrick Misquichilca), ubicado en la cordillera negra del distrito de Jangas, provincia de Huaraz (Ancash). Agrega que la víctima fue identificada como Demetrio Poma Rosales (54), mientras que los heridos son Alejandro Rosales (45), Agripina Lúcar Rosas (43), Marcelina Nolasco Albino (47) y Eulogio Ramos Julca (25), quienes fueron llevados a la clínica San Pablo de Huaraz.

Rpp. Noticias (2012) en su diario titulado: *“Pobladores del distrito de Jangas exigen retiro de la minera Barrick”*, detalla: Que más de mil pobladores del distrito huaracino de Jangas (Ancash) vienen exigiendo el cierre de la empresa minera Barrick Misquichilca a consecuencia de la muerte de Nemesio Poma Asnate (57), caído en un enfrentamiento con la policía, detalla la fuente que llevando en hombros por la calle el ataúd del comunero, los manifestantes se movilizaron por las principales vías de Huaraz para luego protestar frente a la Corte de Justicia, Ministerio público y defensoría del pueblo, exigiendo justicia y sanción para los responsables, la población manifiesta que el agua que consumen está contaminada por la minera y que no aceptarán la distribución a sus hogares.

Servindi (2012) en su titular: *“Perú. Comunero del distrito de Jangas que exigía agua para su comunidad muere en enfrentamiento con las fuerzas policiales”*, detalla que, Nemesio Poma Asnate de 57 años, originario de la comunidad de Mareniyoc del distrito de Jangas de la provincia de Huaraz, falleció en un enfrentamiento con la policía cuando reclamaba a la Minera Barrick Misquichilca el cumplimiento de su compromiso de entregar agua potable a su comunidad, según declaró el hermano de la víctima en una emisora local, Nemesio dejó de existir el miércoles en horas de la tarde a factor de dos impactos de bala provenientes de los policías de la división de operaciones especiales (DINOES), procedentes de Lima, quienes dispararon y detonaron bombas lacrimógenas en contra de los manifestante, entre los heridos que saldó el enfrentamiento también se encuentra Alejandro Rosales de 45 años, Marcelina Nolasco de 37 Rolando Nolasco de 22, Agripina Lucas de 40 y Eulogio Rosas de 23 quienes fueron conducidos a la clínica San Pablo de Huaraz. Señala que los hechos violentos se dieron inicio cuando los pobladores asistentes a la protesta bloquearon la carretera de acceso a la mina Pierina la cual atraviesa su comunidad, lo hicieron en demanda de cumplir su acuerdo tras dejar seco el manantial de Shulcán.

Diario Correo (2014) en su titular: *“Atupa y Antaurán exigen informe sobre la contaminación que produce Barrick Misquichilca”*, menciona esta fuente que los comuneros de Atupa y Antaurán situados en el distrito ancashino de Jangas, reclamaron a las autoridades del ALA – Huaraz, que entreguen el informe que hicieron sobre la contaminación al recurso hídrico

que consumen, la cual habría sido provocada por la empresa minera en cuestión, según narra la fuente los comuneros protestaron frente a las instalaciones de las oficinas de La Autoridad del Agua, ya que aseguran que dicha institución tomó las muestras del agua que consumen en abril del 2014 para su respectivo análisis en vista que la minera genera daño ambiental y con su actividad ha reducido el caudal de sus cuencas destinadas a la agropecuaria.

Diario El Ferrol (2018) en su titular "*Región Ancash sigue siendo la que registra mayor número de conflictos sociales*", menciona que la región Ancash sigue siendo la que registra mayor número de conflictos sociales según los reportes mensuales de la Defensoría del Pueblo, con 30 casos identificados a abril de este año. La gran mayoría de ellos (25) son de tipo socioambiental, de ellos 17 están categorizados como activos y los 8 restantes como latentes. Ancash es la quinta región con mayor proporción de su territorio concesionado a la minería, con un 42.4% bajo la misma situación. Con relación al informe semestral anterior, puede observarse que el área concesionada ha aumentado ligeramente hasta mayo de este año, confirmando una aún incipiente tendencia de recuperación luego de una importante caída desde el 2014. Antamina (la segunda productora de cobre y la primera de zinc en el país) está involucrada en ocho de los conflictos identificados por la Defensoría, y Barrick (la segunda productora de oro) en tres de ellos.

Ancash Noticias (2019) en su titular "*Comunidades Atupa y Antahurán esperan que Barrick reponga manantial*", informa que en rueda de prensa, los representantes de las comunidades de Atupa y Antahurán dieron a conocer el fallo de la Segunda Sala de Derecho Constitucional y Social Permanente de la Corte Suprema de Justicia, la cual declara improcedente el recurso de casación interpuesto por la Minera Barrick Misquichilca, en consecuencia exigirán a la demandada reponer el caudal del elemento líquido que cuenta con licencia de agua para fines agrarios.

Por su parte el Ministerio de Desarrollo y Riego (2020) publica en su portal que ha firmado un convenio interinstitucional con la Minera Barrick Misquichilca, dicho convenio de cooperación tiene la finalidad de ejecutar un proyecto de trasvase de agua de riego desde la Cordillera Blanca hacia

la Cordillera Negra, específicamente hacia las comunidades de Atupa, Antahurán, Tinyash y Huanja, del distrito de Jangas, y asegura que más adelante se estará formulando el estudio de preinversión y la elaboración del expediente técnico.

1.2. Formulación del Problema

¿Cuál es la causa del conflicto social minero, desde la perspectiva funcionalista de hechos sociales, según las comunidades campesinas de la Cordillera Negra, Jangas, 2019?

1.3. Justificación

La presente investigación se justificó por la necesidad de desarrollar un estudio a nivel social enfocado en el tema conflicto social, debido a que desde hace muchos años se ha evidenciado en las comunidades, caseríos y centros poblados de la Cordillera Negra del distrito de Jangas, problemas y enfrentamientos entre grupos de individuos organizados para promover causas colectivas que necesitamos conocer, analizarlas y determinar la causal.

Conflicto social, es un tema muy importante que debe conocer y manejar un profesional de la facultad de derecho puesto que constituye parte de la Sociología, ciencia que es uno de los pilares de la carrera profesional del derecho, además de ello el conflicto social abarca el desarrollo del ordenamiento jurídico autorregulado a efectos de administrar el orden social. Todo profesional de derecho aspirante a servir a su sociedad desde diferentes entes del Gobierno como son: asesorías de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), MININTER, cargos en la Defensoría del pueblo, en fiscalías especializadas en conflictos medioambientales u operadores jurisdiccionales que aborden estos casos, debe profundizar una investigación relacionada al tema conflicto social, porque esta materia confluencia actores y factores que pueden ser identificados y explicadas de forma objetiva mediante una tesis que formará competentemente al futuro profesional. Por ello el imperio de su revisión e investigación dentro de las ciencias políticas.

Se tuvo acceso a una rica fuente documental relacionada a la línea de investigación, lo que permitió proyectar las bases teóricas y consolidar el informe final, que a la vez se constituye una fuente de información para la biblioteca de la universidad y futuros investigadores, puesto que recoge desde las diferentes perspectivas teóricas y en particular desde enfoque de la teoría medular de Durkheim, el manejo de un conflicto social, el mismo que ayudará a conocer con mayor profundidad el tema, del mismo modo es de interés para las partes activas del conflicto delimitado en las comunidades de la cordillera negra; del distrito de Jangas. El proyecto contó con los recursos logísticos, humanos y financieros que lo hicieron posible y viable.

1.4. Objetivos

1.4.1. Objetivo General

Determinar la causa del conflicto social minero, desde la perspectiva funcionalista de hechos sociales, según las comunidades campesinas de la Cordillera Negra, Jangas, 2019.

1.4.2. Objetivos Específicos

Los objetivos específicos delimitados en la investigación fueron:

- Primero: Describir las características del conflicto social minero desde la perspectiva funcionalista de hechos sociales, según las comunidades campesinas de la Cordillera Negra, Jangas, 2019.
- Segundo: Explicar la forma como se manifiesta el conflicto social minero desde la perspectiva funcionalista de hechos sociales, según las comunidades campesinas de la Cordillera Negra, Jangas, 2019.

1.5. Antecedentes

Los tesisistas Ramos y Flota en su investigación titulada “*Conflictos sociales y desarrollo regional: el caso agrario en Chiapas*”, investigación para obtener el grado de doctor en políticas y sociología departamento de ciencia política y de la Administración II, facultad de ciencias políticas y sociología de la universidad complutense de Madrid. Investigación donde se plantea como objetivo principal de determinar las causas del conflicto social chiapaneco protagonizado por los levantamientos indígenas como el EZLN y otros grupos originarios de Chiapas comprendidos en el sector agrario. Concluyen: Los levantamientos indígenas como el del EZLN, no son nuevos en el Estado de Chiapas, se encuentran desde el momento mismo que se da el avasallamiento; como a ejemplo se tienen los movimientos mayas y de tzeltales y tzotziles en la Colonia. En el transcurso del período colonial los lacandones organizaron entre 1553 y 1556, movimientos por el despojo de sus tierras y el trato recibido por los españoles. La causa del conflicto social chiapaneco es porque el Gobierno federal y autoridades estatales han desatendido las necesidades del sector dejando de decretar la implantación de reformas que consideren su idiosincrasia y problemática (Ramos & Flota, 1998).

Por su parte Calderón en su tesis titulada “*Para comprender Los conflictos socio ambientales en Perú. El conflicto en torno al proyecto minero Rio Blanco desde la perspectiva de la teoría de conflictos de*

Johan Galtung”, investigación realizada para obtener el grado de doctor en ciencias de la comunicación y periodismo, en la universidad de Granada de la ciudad de Granada, donde se plantea como objetivo recomendar soluciones a las partes en conflicto a partir de un estudio para la paz. Concluye: El conflicto socio ambiental en torno a las operaciones del proyecto minero Rio Blanco Cooper S.A. que tiene como escenario la región de Piura, en el norte del Perú, es un hecho social que por sus connotaciones particulares a nivel temporal, espacial, económico, político, sociocultural y ecológico, representa un caso típico y emblemático en el ámbito de los conflictos sociales del Perú. Recomienda el tesisista iniciar un proceso no violenta activa sustentada básicamente en dos elementos: protagonismo político del movimiento social (consensuado) y el impulso

de iniciativas orientadas reforzar el modelo de desarrollo local (forestación, cultivo de productos, promoción de turismo, zonificación económica, ecológica, etcétera (Calderón, 2010)

Mendoza en su tesis titulada “*Quién manda a quién: organización social o situación económica. Factores determinantes de conflictividad social asociados a proyectos mineros a partir del análisis de cinco casos de los últimos años en el Perú*”, investigación realizada para optar el grado de Magíster en Ciencia Política y Gobierno con mención en Instituciones Políticas, en la Pontificia Universidad Católica del Perú, el objetivo general de esa investigación es analizar partiendo de una revisión bibliográfica la conflictividad social en el Perú ligados a la minería para determinar quién manda a quién tomando en cuenta los factores de organización social y situación económica. El tesista concluye: La conflictividad social por actividades extractivas, en especial la minería, es un campo que ha sido muy estudiado en los últimos años. Asegura que existen muchos ángulos de tratamiento a partir de una variedad de casos. Sin embargo, las dos grandes líneas más presentes en las investigaciones son la economía y los movimientos sociales (Mendoza, 2016).

Ayulo en su tesis titulada “*Todos quieren minería: cooperación y competencia en Orcopampa*”, investigación realizada para obtener el título de Licenciado en Ciencias Políticas y Gobierno, en la Pontificia Universidad Católica del Perú, cuyo objetivo es demostrar que todos necesitan de la minería, la cooperación y la competencia compartida entre los tres actores sociales, el Estado, la compañía minera y la población afectada por las operaciones. El tesista concluye: La relación que media entre las Comunidades Campesinas, el Estado y la Empresa Minera está en función a la agenda entre bienes públicos y bienes privados en un contexto de sustitución de Estado. Debido a ello, estamos frente a una relación inmediata que a veces se mantiene a flote gracias a la capacidad de la Empresa Minera para gestionar el flujo de bienes que vincula a los tres actores. Si la Empresa Minera ignora la importancia de fortalecer su estrategia social o no tiene cuadros capaces de identificar, negociar y administrar el flujo de bienes entre los tres actores, entonces las

posibilidades de que este delicado equilibrio se quiebre y estallen manifestaciones de violencia social es muy alta

(Ayulo, 2012)

López en su tesis titulada *“La administración de justicia en temas medio ambientales mineros y su relación con la prevención de conflictos sociales”. Estudio de casos en Cuzco, Ancash y Cajamarca”*,

investigación realizada para obtener el grado de Magister en Derecho con mención en Política Jurisdiccional, en la Pontificia Universidad Católica del Perú, con el objetivo de mostrar cómo se han desarrollado diversos conflictos medioambientales en tres regiones del país y cuál ha sido la labor de los operadores jurisdiccionales (Ministerio Público y Poder Judicial) en la protección de los derechos ambientales (y la persecución de los delitos ecológicos) en estas mismas regiones. Concluye: Que el crecimiento económico que producen las empresas extractivas es muy importante para la sostenibilidad del desarrollo del país sin embargo en el Estado social y democrático de derecho el crecimiento económico no puede ni debe reñirse con el derecho a la plenitud de la vida humana; no puede superponerse al resguardo de la dignidad de la persona, que constituye la prioridad no sólo del Estado, sino de la sociedad en su conjunto, añade que pese a la importancia económica que tienen los proyectos extractivos el número de conflictos medio ambientales surgidos contra los mismos ha ido en aumento. Esto se ha presentado por diversas razones entre las que se encuentra el temor por la contaminación de los recursos hídricos, la percepción de que los beneficios generados sólo beneficia a los proyectos extractivos, la percepción de ausencia de los organismos supervisores y fiscalizadores de las actividades extractivas en las regiones y provincias y el desconocimiento de la población sobre las acciones de mitigación de impactos ambientales (López, 2012).

Gamarra en su tesis titulada *“Propuesta de requisitos mínimos para lograr la licencia social en la minería peruana”*, investigación realizada para obtener el Grado de Magíster en Derecho de la Empresa, en Política Jurisdiccional, en la Pontificia Universidad Católica del Perú, cuyo objetivo fue describir la importancia de la obtención en el Perú de la licencia social de las comunidades donde operan las empresas mineras, como mecanismo de reducción de la conflictividad social que esta actividad genera en el Perú.

Concluye: En el Perú es necesario enfrentar ciertos desafíos para tener la aprobación social en el sector minero, se debe fomentar la cultura de responsabilidad y compromiso de la actividad minera con el medio ambiente y sus comunidades. Las empresas deben tomar conciencia de lo importante que es trabajar de acuerdo al concepto de desarrollo sostenible, con el objeto de lograr un medio ambiente saludable, combatir la pobreza que padecen las comunidades donde se ubican las organizaciones, evitar conflictos sociales, y que ellas mismas logren mayor competitividad en el mercado, al ser vistas como empresas responsables, que gozan de buena reputación en los mercados donde trabajan (Gamarra, 2014).

Carrillo en su tesis titulada *“Comunidad y Minería: La comunicación en el conflicto”*, investigación para optar el grado de Licenciada en Ciencias y Artes de la Comunicación a nombre de la Pontificia universidad Católica del Perú, cuyo objetivo principal es caracterizar las prácticas comunicativas que se desarrollan en situaciones de conflicto entre empresa mineras medianas y comunidades locales ubicadas en la sierra central del Perú. De la investigación se concluye: Que en los casos estudiados se evidencian un abismal desentendimiento entre las empresas mineras y las comunidades involucradas en los conflictos y esta tendencia obedece a una serie de deficiencias en la relación de los actores que representan las partes que los define como ausencia de condiciones propicias para la solución.

(Luque, 2016) en su tesis titulada, *“Principales cambios económicos y sociales en la comunidad Cochapiña donde se desarrolla el proyecto de exploración Sta. María, de la empresa minera Cerro Rojo”*, desarrollado para optar el grado de Magister a nombre de la Pontificia Universidad Católica del Perú cuyo objetivo general es conocer los principales cambios en los aspectos social y económicos ocurridos en la comunidad de Cochapiña , durante la implementación del proyecto Santa María de la empresa minera Cerro Rojo S.A., periodo 2011-2012, analizando la percepción de la comunidad, la interacción de los actores y la influencia de estos cambios en la vida de las personas, para plantear mejoras. De la investigación se concluye: Que la comunidad materia de estudio no cuenta con un plan de desarrollo comunal. En el distrito la municipalidad no ha apoyado la implementación de planes comunales en su jurisdicción, la única ONG que trabajó hasta el año 2012 en las comunidades nunca tocó

este tema, y por último no es prioridad para la comunidad Cochapiña contar con un plan de desarrollo comunal (Carrillo, 2011).

Arana en su tesis titulada *“Resolución de conflictos medioambientales en la microcuenca del río Porcón , Cajamarca 1993-2002”*, investigación promovida para obtener el grado de magister en Sociología a nombre de la Pontificia Universidad Católica del Perú, cuyo objetivo fue describir la caracterización del conflicto social en torno a los problemas medioambientales de la microcuenca del Río Porcón bajo el enfoque de la teoría de resolución de conflictos planteados por George Mason University EE.UU. por medio de su escuela de sociología. Del estudio efectuado concluye: Que desde el enfoque de la resolución de conflictos es preciso afirmar que en la búsqueda no solo estamos ante la posibilidad de desconflictivizar o someter a un mecanismo de control social las relaciones entre la persona, las instituciones o grupos sociales. Este sería un magro resultado de “compromiso” que sólo serviría para aplazar los conflictos o perpetuar formas de relación social disimétricas, estructuralmente injustas e inequitativas (Arana, 2011).

Cisneros en su tesis titulada *“Minería y conflicto social en las comunidades de Tintay y Huacaña, distrito de Morcolla, provincia de sucre, región Ayacucho 2014”*, investigación proyectada y materializada para obtener el grado de Licenciado en Antropología otorgada por la Universidad Nacional del Centro del Perú-Huancayo, cuyo objetivo general fue Conocer la minería y el conflicto social en las comunidades de Tintay y Huacaña, distrito de Morcolla. Del estudio concluye: La minería y el conflicto social en las comunidades de Tintay y Huacaña, distrito de Morcolla es reflejado a gran escala, porque generó manifestaciones de carácter político, social, cultural y económico. Se evidencia la inexistencia de canales de comunicación adecuados entre los actores del conflicto (Cisneros, 2015).

1.6. Bases Teóricas

Conflicto Social

El tema de conflicto social ha generado un amplio referente de posiciones teóricas, que han sido sucesivamente fundamentos de estudio, en especial

desde el campo de la sociología se ha desarrollado su evolución conceptual a nivel intelectual y en términos políticos. Las diferentes escuelas que estudiaron esta materia han afirmado ideas teóricas distintas para explicar desde su criterio lo que es conflicto social, por ello existen dos grandes concepciones del orden social, las cuales condicionan la interpretación de los conflictos sociales, dichas teorías son la teoría consensualista basado en la autocompensación entre los actores de una sociedad pero que se sume en conflictos frente a situaciones anómalas, por otro lado la teoría conflictivista se evidencia a partir de contradicciones e intereses sociales contrapuestos (Townes, 2016).

Karl Marx, teórico alemán, (1818-1883), ha definido el conflicto social, como una alternativa al feudalismo, capitalismo y socialismo. Según sostiene Marx, el conflicto ha surgido a partir de 2 clases de personas, constituidas por los empresarios y por otro lado los trabajadores, este pensador teoriza que los dueños de las empresas están explotando a los trabajadores a fin de generar mejores beneficios para ellos, por lo cual se genera opresión económica y jerarquía, por ello sostiene que solo un pequeño porcentaje de la población es dueño y amo de muchas riquezas, asimismo Marx fue partidario de las teorías de Charles Darwin sobre la obra, “La supervivencia del más apto”. (Townes, 2016).

Max Weber, filósofo alemán (1864-1920) ha dado una contribución muy importante a la humanidad, en materia de ciencias y conflicto sociales. Sus teorías hablan sobre la tesis de la racionalización, la ética protestante, y el capitalismo moderno. Estudió budismo y judaísmo, viajó a Asia para aprender cómo sus estructuras sociales no se centraban en el capitalismo. Según Weber, el conflicto social está ligado al orden legítimo, el conflicto es una interacción a nivel básico entre actores, fines y medios, en ese sentido define que es el resultado de un desenlace, es decir de una situación donde no convergen los actores, sino que hay ausencia de consenso entre medios adecuados y fines (Martínez, 2015).

La conceptualización sobre el conflicto social de Durkheim fue evitar el reduccionismo, y así dejar de explicar los fenómenos sociales encausados a factores individuales, Él ha planteado que mientras el conflicto social se origina en una primera etapa dentro del individuo, las culturas y

sociedades con sus creencias provocaban las transgresiones del mismo. En cuanto al planteamiento social los vió con solidaridad e igualdad y a aquellas con complejidad o conformidad con diversos roles y responsabilidades, ya que plantea que en una sociedad más compleja existe mayor conflicto porque la división del trabajo y la productividad dan lugar a más interdependencia. Durkheim explicaba que los individuos son productos de la sociedad. (Towns, 2016).

Desde 1930 al año 1940, Bonger estudió el crimen y el castigo, amparando la teoría de que el conflicto era de origen social, y afirmaba que aquellos que eran más poderosos eran los que podían controlar la sociedad y dar castigo, él consideró que las leyes fueron dadas para servir a los que más tienen, creía que los crímenes de los ricos y pobres eran iguales, que sin embargo los desposeídos eran los que más atención recibían por sus crímenes (Towns, 2016).

Durante la década de 1960 un marxista llamado Quinney, hizo un replanteamiento sobre la teoría, de las clases dominantes y jerarquías alentó la idea marxista de que las instituciones estaban dirigidas al servicio de las élites, centrándose específicamente en los medios de comunicación, a la educación y la religión, pensaba que las leyes eran parte de clase dominante, y que la desviación y el crimen eran solo para la clase dominada. Para Quinney la única forma de acabar con un conflicto social es eliminar el capitalismo (Towns, 2016)

A finales del año 1800, un destacado marxista, William Graham Sumner trabajó como docente de la Yale de ciencias sociales por ende se opuso a los planteamientos gubernamentales de su época por regular la economía y objetó las fórmulas para combatir la desigualdad social,

Llamó a los trabajadores “el hombre olvidado” dado que consideraba que ese trabajo duro que desempeñaban no les sacaría nunca de la clase baja donde se hallaban. Siendo hijo de un inmigrante inglés observó como la clase baja desempeñaba deberes en la sociedad, consideró que la única manera de que los trabajadores obtuvieran riquezas sería a través de una competencia abierta, y sin la existencia de élites que controlen a las clases trabajadoras (Towns, 2016).

Herbert Spencer, es considerado como quien acuñó el término “Supervivencia del más apto”, fue un evolucionista social y aunque no fue darwinista ha apoyado la el utilitarismo liberal como el medio de evolución, él creyó que las ideas del utilitarismo eran intuitivas, lo que hacía que las sociedades eran más estables y con reducido reporte de conflictos, su teoría plantea que las sociedades con personas intuitivas tienden a supervivir y a propagarse, y tienen mayor capacidad de adaptarse independientemente de las clases sociales, por su parte (Ralf Dahrendorf, 1966-1996) sostiene que el conflicto social es un mecanismo de evolución de la sociedad, donde se pueden introducir cambios cuantitativos al interior de las relaciones de poder, pero sin dar afectación a la cualidad sistémica (Townes, 2016).

El conflicto social es para Alfred Schütz la puerta abierta al consenso aceptado a través del diálogo, para Talcott Parons es un proceso de segregación que afecta la funcionalidad del sistema social dado que incluye la antropía generando problemas de integración sistémica y en consecuencia afecta el estatus y los roles que desempeñan diversos agentes sociales (Townes, 2016).

Los conflictos son diferentes y complicados de clasificar, debido a la multitud de actividad conflictiva que puede darse en cualquier situación humana que requiera unificación y resolución de antagonismos, los más comunes son de origen familiar, lucha de clases, guerra entre estados, luchas por el poder político, ideologías, intereses profesionales, marginación lingüística, racial religiosa o sexual (Giner, 1971).

El ser humano muestra características de agresividad para poder conseguir sus deseos, pero dicha agresividad que muestra puede estar ligada a un modo sociocultural. La estructura social y el peculiar modo de organización de la vida en la comunidad puede neutralizar o activar la agresividad, por lo que ya no se puede hablar de agresividad personal, sino de una agresividad grupal y cultural de la sociedad, lo que determina el conflicto de carácter social, en consecuencia el conflicto social se distingue por la agresividad no canalizada por ningún sistema de

convenciones que tenga la capacidad de excluir las conductas de hostilización (Giner, 1971).

Ópticas desde las ciencias sociales, postulan que una totalidad es equivalente a una sociedad, en su unidad política muchas veces encarnada por el Estado y en las unidades cultural e histórica que son asociadas frecuentemente a la idea de nación, estos enfoques tocan también el término comunidad, que constituye la sociedad, del vínculo social, de la integración de sus miembros y del proceso de socialización que les corresponde, algunas definen a la sociedad como un conjunto estratificado de capas sociales, esta imagen completa la idea de movilidad social, ascendente o descendente, el punto común de estos enfoques es su manera de minimizar o ignorar el conflicto, es decir la relación antagonica entre dos o más actores. Sus variantes más extremas o ideológicas, son capaces de reducir la vida social a la búsqueda de la armonía, como se puede observar en algunos estudios de la sociología china contemporánea inspirados por el confucionismo (Wieviorka, 2010).

1.6.1. Teoría Marxista

Karl Marx no es considerado por muchos filósofos e historiadores como un sociólogo de su época, sin embargo hay que destacar que en su obra existe un pensamiento ligado a la sociología dado que Marx estudia la realidad y el conocimiento de la naturaleza, estudia al ser humano de las ciencias de la materia y de las ciencias sociales, es posible analizar las obras que escribió Marx teniendo en cuenta la sociología de la familia, de la ciudad y del campo, de los grupos sociales y clases de poder, las sociedades en su conjunto en relación con el Estado y otras entes (Castillo, 2012).

El pensamiento marxista sobre el hombre, anclaba en el antropocentrismo de la ilustración, posee tres elementos base.

El reconocimiento al derecho del desarrollo individual, una responsabilidad social compartida en aras de la satisfacción de las necesidades individuales y la racionalización de las relaciones sociales. Los derechos fundamentales se pueden enfocar desde tres puntos de vista interrelacionados: El primero, filosóficamente o desde el enfoque de Weltanschauung, por el cual adoptamos un determinado sistema de valores, y por consiguiente, un conjunto de principios para poder comprender el concepto de derechos humanos; el segundo sociológicamente o dando usos a los modelos cognitivos y establecidos por nuestra perspectiva de la realidad social para determinar si se respetan o no los derechos de las personas; el tercero moral y políticamente es decir desde el enfoque de las opciones prácticas y de las decisiones que definen el alcance de nuestros compromisos con el fin de defender los derechos humanos para evitar un conflicto (Castillo, 2012).

1.6.2. Teoría Consensualista

La estructura de cualquier sistema organizado es propensa a la autocompensación entre los actores y las fuerzas que conforman su composición y funcionamiento, los conflictos sociales son el resultado de situaciones paranormales fruto de una alteración en el curso normal de la vida, de manera que tendrán que ser explicados de manera espasmódica (Cadarsó, 2001).

Es aquí donde se plantea que la organización social de un sistema se compensa en partida doble entre los actores sociales, dando lugar a conflictos como coyunturas insólitas, resultado de la alteración de un curso normal en la vida social (Lozano, 2016).

1.6.3. Teoría Conflictivista

La sociedad encierra dentro de sí una serie de contradicciones y objetivos colectivos contrapuestos que provocan confrontación de intereses. Por esta razón, el conflicto es inherente a cualquier dinámica social, es un imperativo estructural y un motor del cambio social (Cadarso, 2001).

1.6.4. Teorías volcánicas

Holloway, encuentra en la figura del volcán, grandes parecidos con la vida social, más allá de lo que pudiera ser evidente, expone una serie de puntualizaciones respecto a situaciones de nuestro entorno social, que muchas veces se han perdido en discursos oficiales (Carmona, 2012).

Habla en una simple, pero a la vez profunda analogía de la fuerza del reprimido; al igual que en el volcán la sociedad misma tiene una aparente calma externa, sin embargo, en su interior se gestan fuerzas capaces de producir grandes catástrofes; dentro de la sociedad de una manera invisible hay un proceso latente y al mismo tiempo dinámico. Este proceso o mejor dicho esta fuerza son denominados el antipoder. Este no es concreto a una parte de la estructura social, está presente en toda ella. Busca en esencia no la lucha por el poder, sino la lucha contra el poder, no se encuentra solo en las personas, sino que también forma parte de las diversas situaciones y todos estamos inmersos en él. En cada uno de nosotros se encuentra esa sensación de rebeldía, en algunos, en la mayoría, de una manera latente y sofocada, se canaliza en otros como el hecho de problematizar, de poner de manifiesto la contradictoria, otra forma la encontramos en las frustraciones cotidianas, nace en cada individuo con el deseo de buscar la reafirmación sobre el control de nuestras propias vidas. No es solo la esperanza en el futuro, sino que es al mismo tiempo, la mayor debilidad de la dominación (Carmona, 2012).

1.6.5. Teoría Funcionalista

La idea funcionalista se utiliza en muchas disciplinas, particularmente en lingüística, arquitectura y psicología, en sociología la teoría funcionalista aborda muchas escuelas y autores, que no obstante suelen compartir extractos esenciales, como primer paso explican la persistencia de las prácticas sociales haciendo referencia a las consecuencias que son de beneficio para que exista el equilibrio o la integración del sistema social en el que se encaminan las precitadas prácticas, en segundo lugar el concepto de la racionalidad es reconstruida por el funcionalismo presuponiendo que las prácticas irracionales aparentemente, pueden ser inteligibles cuando se captan sus funciones a nivel social (Hernández, 2001).

En tercer lugar, es utilizado por el funcionalismo el concepto de requisitos funcionales, la argumentación suele ser que los requisitos establecidos deben ser cumplidos para que una sociedad determinada sobreviva, o de forma alternativa que funcione de tal manera que las necesidades deben satisfacerse. El funcionalismo fluye con el positivismo al no hacer referencia a entidades a las que no se puede acceder directamente mediante la observación, el funcionalismo era aún más compatible con las características más relevantes del estructuralismo otra importante teoría del momento, ambas coinciden en ser una idea totalizadora en la que es indispensable una interdependencia entre subsistemas y prácticas (Hernández, 2001).

Emile Durkheim y Spencer funcionalistas del futuro consideraban que la sociedad era un todo orgánico donde diversas prácticas y subsistemas tienen la función de manejar la entidad en la que participan. Esta idea de sociedad como entidad orgánica se convirtió en un emblema notable de la teoría funcionalista en el siglo XX, paralelamente las teorías funcionalistas de la época reconstruyen la historia a partir de la intensificación de la complejidad, la compartimentación y diferenciación entre sistemas. Antecesores del funcionalismo han introducido el concepto de necesidades sociales, plantean

que para que los sistemas sociales estén sanos o al menos para que puedan sobrevivir, hay que dar satisfacción a ciertas necesidades sociales (Hernández, 2001).

Entre las características del funcionalismo se puede apreciar que posee bases y que guarda relación con el estructuralismo, dentro de la teoría positivista y organicista de Spencer, como así también con la denominada acción social de Max Weber, ambas ejecutan un análisis hacia los fenómenos sociales, donde se considera a la sociedad como un sistema estructurado por partes interdependientes, donde cada alteración realizada también altera a las partes con que se relaciona, influyendo así sobre un todo, la teoría funcionalista argumenta que las sociedades tienen unidades propias con la competencia y capacidad de regular los problemas, conflictos y normas que instauran códigos de conducta (El Funcionalismo, 2017).

La teoría funcionalista considera que los fines sociales en cualquier lugar es garantizar que se mantenga el orden, aunque se trate de una teoría contemporánea el positivismo ha tenido una tarea importante en su desarrollo y en consecuencia marcó sus postulados, el funcionalismo es claramente empirista, por consiguiente es indispensable para quien estudia esta teoría constatarlo en un trabajo de campo, que será vital en su perspectiva, sin embargo esta teoría abrió el camino de la antropología científica que posteriormente se desplegó con rapidez y éxito en los Estados Unidos de Norteamérica (El Funcionalismo, 2017).

La influencia principal del funcionalismo ha llegado a la sociología a través del pensamiento del sociólogo francés Emile Durkheim, éste pensador sostiene que los hechos sociales son los que determinan los hechos culturales, por ello los estudiosos de esta corriente funcionalista del modelo de Durkheim toman un enfoque biologicista de la sociedad, comprendiéndola como una entidad orgánica cuya estructura

está basada en hechos que se repiten de forma sistemática y regular (El Funcionalismo, 2017).

1.6.6. Teoría Funcionalista según Emile Durkheim

“El Estado” es una producción teórica funcionalista escrita por Emile Durkheim entre los años (1883-1885), Según manifiesta (Inda, 2008) en sus conclusiones de investigación científica, el objeto de investigación durkheimiano se desplaza desde la cuestión de la naturaleza del Estado y su función integradora, asimismo explica los fundamentos de la coacción u obligación social. El centro de la escena pasa a ser ocupado por el problema de la autogeneración de la solidaridad social, compuesta básicamente de ideas, normas y sentimientos comunes a la sociedad en su conjunto, que se transmiten como hechos sociales a través de las generaciones.

El funcionalismo planteado como teoría por Durkheim ha influido notablemente diferentes campos del conocimiento humano. Su teoría funcionalista que derivó del positivismo centra su idea en el funcionamiento, regularidades y normas sociales. Alude en términos generales al uso de la función que es considerada como una manifestación externa de un objeto dentro de un sistema de relaciones determinadas (Rosental & Pavel, 1973).

El término función nos conlleva a la idea de una particular actividad que persigue un objeto, sea cual fuera su condición o clase, esta teoría sostiene que la función es un concepto que, además de establecer las relaciones que existen entre los elementos de un conjunto, explica el carácter de interdependencia de dichos elementos (Rosental & Pavel, 1973).

La teoría funcionalista de Durkheim es un modelo de estudio que pretende explicar los fenómenos a nivel social a partir de

la función que ejercen las entidades sociales. Si un cambio social desencadena un equilibrio armonioso se considera en consecuencia que es funcional, por el contrario, si se rompe tal equilibrio es disfuncional, y si no tiene efectos es no funcional (Rosental & Pavel, 1973).

El curso de mayor importancia de Durkheim el más notable personaje del funcionalismo fue sobre la educación en normas morales, su objetivo fue comunicar a los educadores sobre la educación moral que proyecto se transmitiera a los jóvenes, con esta idea quiso detener la degeneración moral que percibía en su relación dentro de la sociedad francesa (Rosental & Pavel, 1973).

Durkheim se esforzó por dar explicación sobre la existencia y naturaleza de los actores y componentes que encierra la sociedad, en términos de la función que ocupan para mantener el equilibrio social en su conjunto, es así que la forma de este pensamiento se denominó funcionalismo, es importante la figura y pensamiento de Durkheim como sociólogo debido a su capacidad para defender al autonomía científica de la sociología y la aplicación del método científico a los estudios que incluyen fenómenos sociales (Rosental & Pavel, 1973).

1.6.7. Ambiente que rodea el surgimiento del funcionalismo

Para Emile Durkheim una sociedad debe tener funcionamiento concordante a determinados fines, es decir debe funcionar con ciertos modos de actuar, sentir y de pensar, que son exteriores al individuo e indispensables en su desarrollo social, plantea que deben existir ciertos parámetros que permitan entender los hechos sociales, de modo que toda persona que no se conduce acorde a dichos parámetros sociales, sea calificado como una patología social, en esto se hace un seguidor del positivismo francés y sus nociones de lo normal y patológico, que son propias del pensamiento de su época (Alitzel, 2009).

Plantea que todo aquello que no funciona es considerado como indeseable, es decir como una anomalía, de tal manera que lo normal es el orden, y las encargadas de mantener ese orden son las instituciones, pues ellas de manera científica, no movidas por intereses personales sino por los intereses estructurales de la institución, poseen el derecho y el deber de garantizar el orden dentro de la sociedad, buscando conseguir las metas, cuidando el proceso y anulando anomalías que pongan en riesgo el orden establecido y por ende la consecución de los fines que persigue ese orden (Alitzel, 2009).

Al generarse un conflicto entre instituciones e individuos, para el funcionalismo las personas deben someterse a las instituciones, formando así fines e intereses comunes, una persona con intereses diferentes a las instituciones pone en riesgo la institucionalidad y es anormal, para Durkheim lo más importante es el equilibrio de la sociedad, por lo cual todo aquello que busque romper dicho equilibrio debe ser sancionado acorde a las costumbres leyes aceptadas y normadas en la sociedad (Alitzel, 2009).

1.6.8. Teoría Funcionalista de Hechos Sociales

Es una teoría planteada por Emile Durkheim para designar a todos los fenómenos que son desarrollados dentro de la sociedad, siempre en cuando presenten una generalización en su interés social, en ese sentido se puede expresar que no existe acontecimientos humanos que no puedan denominarse hechos sociales, para esta teoría cada persona bebe, duerme, se alimenta, razona, y a la sociedad le importa que dichas funciones se realicen de forma regular, por lo tanto si esos hechos fueran sociales la sociología no tendría objeto propio y su estudio se confundiría con las materias de la biología y psicología, sin embargo la realidad es que dentro de las sociedades existe un determinado grupo de fenómenos que se diferencian de manera marcada de los que estudian otras ciencias que tiene la naturaleza (Alitzel, 2009).

Cuando realizo mi rol de hermano, esposo o ciudadano, cuando cumplo compromisos que he contraído, realizo deberes ya definidos, fuera de mí y de mis actos, en el derecho y las costumbres sociales, incluso cuando la gente está de acuerdo con mis sentimientos y siento de forma interna la realidad, esta no deja de ser objetiva debido a que no soy quien los ha creado, sino que los he asimilado mediante la educación en la sociedad donde me he engendrado, por otra parte sucede que en ocasiones desconocemos las obligaciones que nos incumben, y que para conocerlas hay que consultar al código y sus intérpretes autorizados, asimismo cuando nacemos ya encontramos instauradas las prácticas y creencias religiosas que ya existían al exterior de nosotros. El sistema de signos que utilizo para expresar lo que pienso, el sistema monetario que uso para hacer transacciones, las prácticas establecidas en mi profesión, etcétera, funcionan independientemente del uso que hago de ellos. Si tomamos uno tras otro a la totalidad de miembros que conforman una sociedad encontraremos que lo que antecede podría repetirse acerca de cada uno de ellos, he aquí los modos de actuar, formas de pensar y sentir que representan la capacidad de su existencia fuera de las conciencias individuales (Alitzel, 2009).

Los hechos sociales constituyen para Durkheim modos de acción y representación, extendidos ampliamente al interior de una sociedad en concreto, donde la mayoría de los miembros comparte y acepta los términos que norman sus sociedades, si bien reconoce que todo conformismo social concede siempre márgenes a la variación individual, el tono dominante de su caracterización tiene a remarcar la naturaleza general de los denominados hechos sociales, asumiendo dicho término en el sentido doble de una propiedad universalizable y a la vez ajena a contingencias de orden individualista, no obstante un hecho generalizado no se constituye un criterio suficiente para otorgarle el carácter de social. En la medida de que la repetición de dicho hecho puede ser representado como la acumulación de voluntades personales que coinciden, por ello

el sociólogo se ve obligado a manifestar que dicha regularidad estadística con esa causa o factor, sino tan solo un signo material o una expresión de la presencia de patrones colectivos, siendo que este elemento es el que imprime la característica de social a un hecho (Vásquez, 2012).

1.6.9. Conflicto Socioambiental

El conflicto ambiental como máxima expresión aparece a mediados del siglo XX, en 1950 una contaminación por derrame de mercurio en la bahía de MINAMATA en Japón, donde la responsable entidad empresarial Chisso Corp. Chemical, que producía cloruro de vinilo y acetaldemical contaminó las aguas marinas por muchos años, en 1950 la precitada empresa reconoció su responsabilidad en la contaminación, más adelante en el año 1992 mediante una conferencia en las Naciones Unidas sobre el medio ambiente y desarrollo con siglas (CNUMAD), se volvió a valorar la importancia la calidad de vida de las personas en medio de los procesos económicos y de desarrollo, asimismo incluye esta asamblea la prevención y el rol de los gobiernos en velar por el bienestar de las personas frente a temas de contaminación, siendo consideradas en las políticas jurídicas, políticos institucionales y de conductas sociales amplias (Quintana, 2004).

Existen 2 escuelas filosóficas en el tema, una de ellas ligado al estudio del conflicto ambiental y la otra relacionada al conflicto socioambiental, en la primera los países desarrollados manifiestan la existencia de dificultades para que las externalidades ambientales sean asumidas por quienes las generan, en la segunda los conflictos se suscitan por la dificultad para dar definición la propiedad y distribución de los insumos, situación que más se presenta en el caso latinoamericano (Quintana, 2004).

1.6.11. Distrito de Jangas

El distrito de Jangas fue creado el 02 de enero del año 1957 por una ley sin número, cuando la presidencia de la república la presidía Ramón Castilla, este distrito conforma uno de los 12 distritos huaracinos, sus límites son los siguientes: Por el norte limita con la provincia de Carhuaz, por el sur con el distrito de independencia, al este con el distrito de Taricá y por el oeste con el distrito de Pira. (Creación del distrito de Jangas, 2000).

El distrito se ubica en el callejón de Huaylas, al oeste de la cordillera negra. Posee abundante vegetación y abundancia de cultivos. El clima es templado en las partes bajas, a mayor altura es frígido. Por la tarde corren vientos intensos, que derivan a ventarrones y remolinos (Creación del distrito de Jangas, 2000).

La mayor actividad económica es la agricultura en la que destacan la producción de maíz, centeno, trigo, cebada y tubérculos. La ganadería es la segunda actividad económica de importancia, se cuenta con variedad de razas de ganado. La comunidad Andrés Avelino Cáceres de Cuncashca es conocida por su granja lechera donde se elaboran quesos y mantequillas (Creación del distrito de Jangas, 2000).

Creación del distrito de Jangas, (2001) describe que el distrito de Jangas posee una superficie de 59,84 km² y una población proyectada al 2015 de 4988 habitantes, su capital es el pueblo de Jangas.

1.7. Definición de términos básicos

A. Acuerdo

Es una decisión asumida por dos o más personas de forma particular, o mediante una asamblea, asimismo podrían los individuos lograr

consensos ante una autoridad o ante un tribunal, de ello nacen obligaciones y derechos.

B. Compromiso

Es la responsabilidad que debe una persona tener en cuenta al aceptar un acuerdo, es una declaración de cumplimiento adoptado por voluntad propia para satisfacer la obligación.

C. Autonomía

Referente a la aptitud de poseer libertad para definir y tomar decisiones por cuenta propia, asimismo significa autogobernarse por medio de la imposición de reglas y mecanismos particulares aceptados, donde la intervención y la influencia externa de otros entes no obligan a cambiar la forma de pensar y hacer las cosas del ente autónomo.

D. Coercitivo

Es un término relacionado a la provocación temor, mediante la aplicación de fuerzas y reglas que controlen y corrijan a los individuos, este término es propio de la acción de reprimir cualquier acción en contra, mediante el uso de la fuerza y la autoridad, de modo que se busca alterar la conducta.

E. Conflicto

Es un hecho que se da dentro de una sociedad de forma natural o provocada, a partir de disputas e intereses contrapuestos, desencadenando cambios en la dinámica y estructura social.

F. Comunidad

Es la agrupación de individuos, quienes en su lugar de convivencia comparten cosas en común, como por ejemplo una actividad económica, una coerción legislativa, una cultura, el idioma, costumbres, una ubicación geográfica, un estatus social, etcétera, por

ejemplo las comunidades campesinas comparten una ley de comunidades campesinas.

G. Corte Interamericana de Derechos Humanos

Es un órgano institucional, con carácter de impartir justicia a nivel de la organización de Estados americanos, goza de autonomía, y tiene establecida su sede en la ciudad de San José de Costa Rica, su propósito es dar aplicación e interpretar la convención adoptada de los países americanos sobre los derechos humanos.

1.8. Formulación de la Hipótesis

La hipótesis proyectada fue: La causa del conflicto social minero, desde la perspectiva funcionalista de hechos sociales, según las comunidades campesinas de la Cordillera Negra, Jangas, 2019, es el incumplimiento de compromisos.

II. MARCO METODOLÓGICO:

2.1. Tipo de Diseño de investigación.

No experimental, porque no se ha manipulado la variable de estudio, observándose la variable en sus condiciones naturales.

Transversal, porque los datos fueron recolectados en un solo momento en el tiempo.

Diseño Transversal:

Estudio	T1
M	O

Dónde:

M: Muestra

O: Observación

2.2. Material de Estudio

2.2.1. Población

La población estuvo constituida por 400 moradores de las comunidades campesinas y caseríos que abarca la Cordillera Negra del distrito de Jangas.

2.2.2. Muestra

Para la obtención de la muestra se realizó el muestreo no probabilístico por conveniencia, debido a la información limitada.

La muestra estuvo conformada por 38 moradores de las comunidades de la Cordillera Negra del distrito de Jangas, quienes de forma voluntaria y libre se sometieron a responder el contenido del cuestionario.

Tamara Otzen & Carlos Manterola (2017) publican en la Revista titulada “Técnicas de Muestreo sobre una Población a Estudio” que, el muestreo no probabilístico por “conveniencia”. Permite seleccionar aquellos casos

accesibles que acepten ser incluidos. Esto, fundamentado en la conveniente accesibilidad y

proximidad de los sujetos para el investigador.

Criterios de inclusión: se consideran los moradores de las comunidades de la Cordillera Negra del distrito de Jangas.

Criterios de exclusión: Acceso a la información limitado. Los moradores de las comunidades de la Cordillera Negra del distrito de Jangas no accedían a la entrevista para proceder con el cuestionario debido al temor a ser contagiados por el virus Covid-19. La desconfianza y recelo de brindar información sobre el conflicto minero que los afronta, fue otro impedimento de acceder a un muestreo probabilístico.

2.3. Técnicas, procedimientos e instrumentos

2.3.1. Para recolectar datos

Análisis de documentos

(Solís, 2003) define el análisis de documentos como la “acción que consiste en seleccionar las ideas informativamente relevantes de un documento a fin de expresar su contenido sin ambigüedades para recuperar la información en él contenida”.

En 2006, Sánchez y Reyes indican que el “análisis de documentos o análisis documental consiste en el estudio detallado de documentos que constituyen fuentes de datos vinculadas con las variables estudiadas. Emplea como instrumentos las fichas textuales, de resumen, de comentario, etc”.

La técnica empleada fue la encuesta, con ella se buscó obtener información directa de los moradores de las comunidades de la Cordillera Negra del distrito de Jangas para el estudio. La encuesta se fundamentó en el instrumento que fue el cuestionario de preguntas que se preparó con el propósito de obtener información de los moradores. La encuesta se centró en determinar la causa del conflicto social minero, desde la perspectiva teórica funcionalista de hechos sociales, según los moradores de las comunidades campesinas de la Cordillera Negra, Jangas. Asimismo, se empleó la fórmula Kuder Richarson para medir la confiabilidad y validez del instrumento de recolección de datos (Cuestionario) que se muestra al término de este punto.

El cuestionario estuvo conformado por 11 ítems, que sirvió para recolectar datos de los moradores de las comunidades campesinas de la Cordillera Negra, Jangas.

2.3.2. Para procesar datos

Los métodos de análisis de datos para esta investigación se enmarcaron en el método de análisis cuantitativo.

Se usó software especializado para el tratamiento de los datos. Luego de la compilación de una base de datos con la información de la encuesta se procede a su análisis y presentación. Los programas estadísticos que fueron usados son: Statistical Package for the Social Sciences (SPSS) Versión 20, Microsoft Office Excel 2010.

2.3.3. Procedimientos

Se procedió a revisar información de diferentes fuentes (tesis, artículos científicos) para poder materializar los antecedentes de la investigación, la información obtenida sirvió de base

como fuente de estudios relacionados con el tema de investigación que se propuso.

Luego se revisaron libros, revistas, normas que ayudaron a desarrollar el marco teórico, en la que se plasmó la definición, importancia, datos estadísticos, normatividad vinculada a la unidad temática que es objeto de la investigación. La información obtenida contribuyó a llevar a la unidad temática investigada a una contextualización tanto histórica, política, social, y cultural.

Obtenidas las bases teóricas de la unidad temática de la presente investigación, se procedió a plantear la realidad problemática que es materia de nuestra investigación; además de determinar el problema que fue objeto de la investigación, en otros términos, plantear la pregunta ¿Qué es lo que se va a investigar?

Realizada la conceptualización de las definiciones de los conceptos de la unidad temática y formulado el problema de la investigación, se identificó el escenario donde va a desarrollarse la presente investigación.

Establecido el problema y los sujetos que van a ser parte de la investigación; se procedió con los resultados, que son producto del análisis realizado de la información que se obtuvo de los moradores que son parte de la investigación.

Una vez realizado el análisis de la información y obtenidos los resultados, se procede con las conclusiones de la investigación para luego hacer las recomendaciones respectivas realizadas para la investigación, así como también a futuras investigaciones.

Los instrumentos fueron validados por cinco expertos, quienes valoraron las preposiciones contenidas en el cuestionario, que

posteriormente fueron impartidas a los comuneros que aceptaron responder su contenido.

2.4. Operacionalización de variables

**TABLA N°01
OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES**

Variable	Definición	Dimensiones	Definición	Indicador	Escala
Conflicto Social, desde la perspectiva funcionalista de Hechos sociales de Emile Durkheim	Es una teoría expuesta por Emile Durkheim, basado en resultados funcionales, considerada como manifestación social a partir de algún factor, el mismo que en adelante se constituye hecho social.	Hechos sociales exteriores	Son las manifestaciones culturales tradicionales que se han heredado en sociedad o en grupo, y se encuentran en el entorno del individuo, con una aceptación cuantiosa.	El idioma nativo más hablado es el quechua	K U D E R R I C H A D S O N
				La religión mayoritaria es la católica	
				La gastronomía está preparada a partir de insumos y recursos naturales, y de forma artesanal	
				La actividad económica es la agropecuaria	
		Hechos sociales colectivos	Son manifestaciones colectivas, de personas agrupadas bajo un legado o visión, afines a sus raíces y causas sociales.	Participación en rondas campesinas	
				Existe un comité de lucha por la defensa de los recursos naturales	
				Se asocian en comités de gestión, de obras sociales	
		Hechos sociales coercitivos	Se manifiestan mediante hechos obligatorios, que están impuestas a la sociedad, posee responsabilidades de pena el transgredirlos.	Respetan la constitución política	
				Respetan los poderes del Estado	
				Respetan sus estatutos internos	

				Garantizan el cumplimiento de sus compromisos y acuerdos en acta.
--	--	--	--	-------------------------------------------------------------------

Fuente: Elaboración propia.

III. RESULTADOS

**TABLA N°01
EDAD DEL ENCUESTADO**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos				
20 a 30 años	12	31,6	31,6	31,6
31 a 40 años	13	34,2	34,2	65,8
41 años a más.	13	34,2	34,2	100,0
Total	38	100,0	100,0	

Fuente: Cuestionario aplicado a los comuneros

EDAD DEL ENCUESTADO

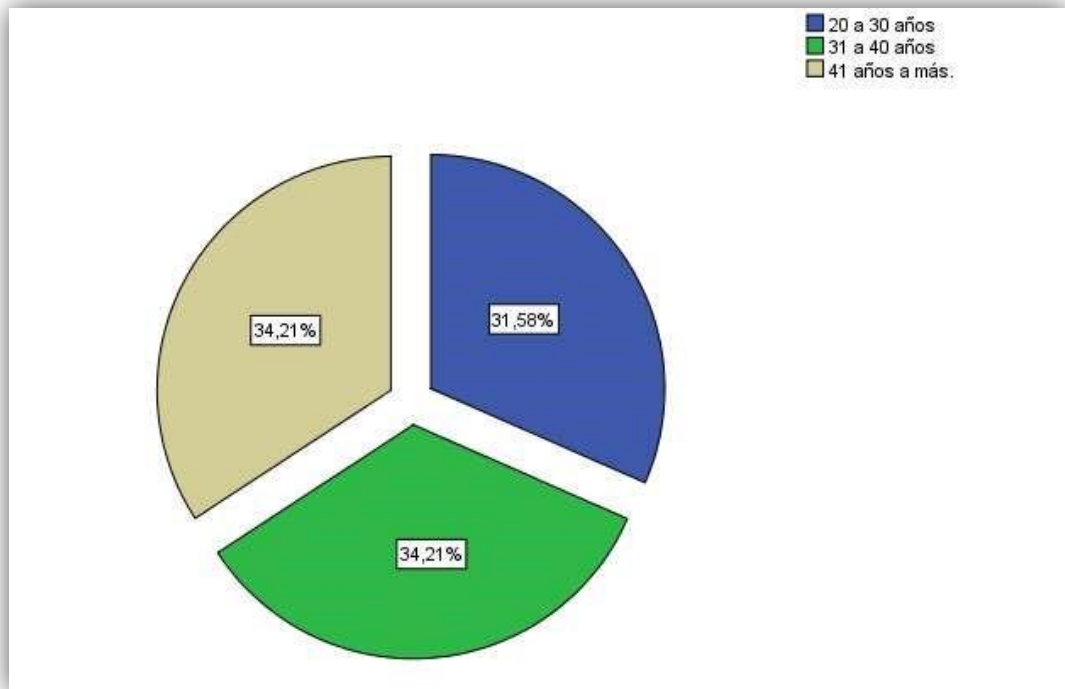


FIGURA N°01

Fuente: Tabla N° 01

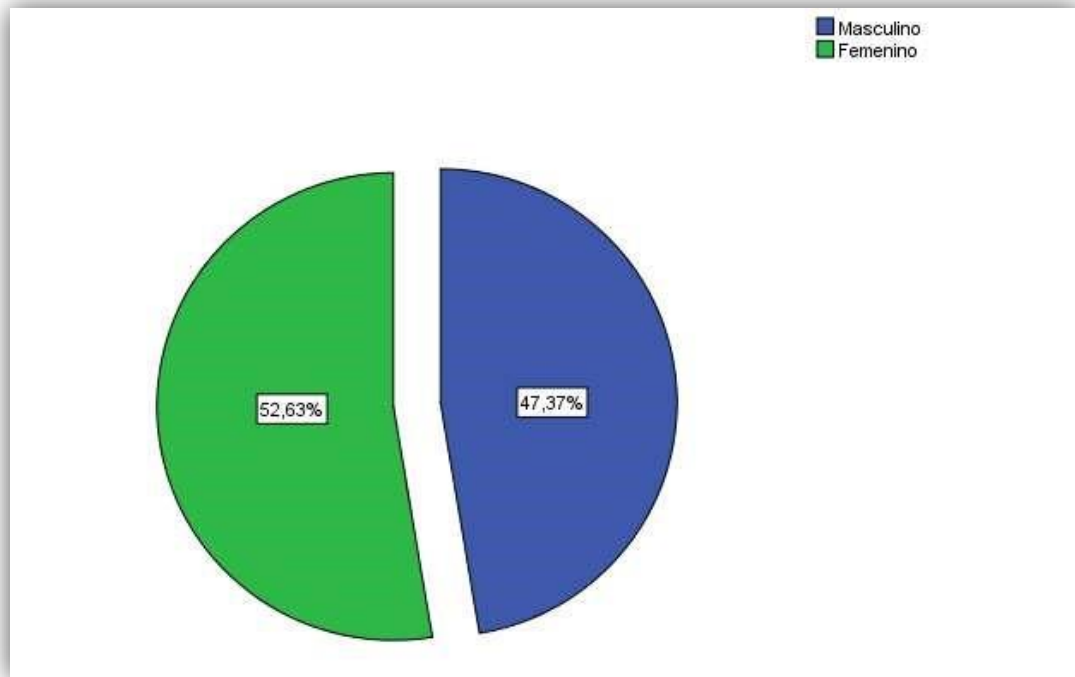
Interpretación: Se puede observar que el 31.58% de los participantes de la encuesta poseen de entre 20 a 30 años de edad, el 34.21% de los encuestados constituye un intervalo de edad de 31 a 40 años, que es una cifra igual a los encuestados comprendidos en las edades de 41 años a más.

TABLA N°02
GÉNERO DE LOS ENCUESTADOS

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Masculino	18	47,4	47,4	47,4
Femenino	20	52,6	52,6	100,0
Válidos Total	38	100,0	100,0	

Fuente: Cuestionario aplicado a los comuneros

GÉNERO DE LOS ENCUESTADOS



Fuente: Tabla N° 02
FIGURA N°02

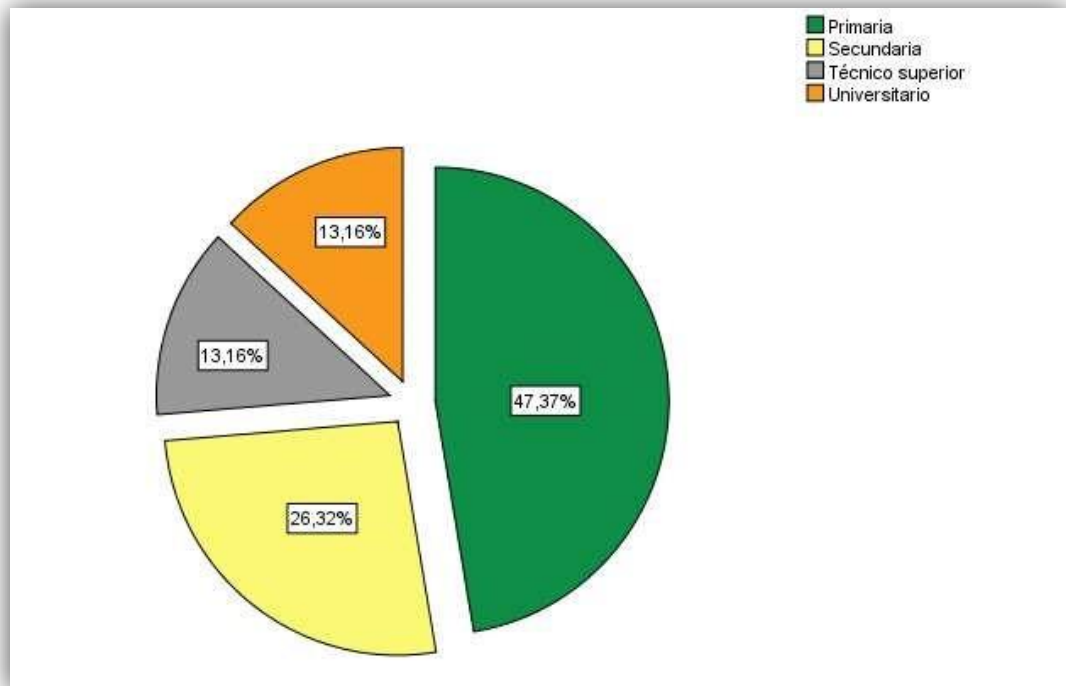
Interpretación: Se puede observar que el 47.37% de los participantes de la encuesta son de sexo masculino, por su parte el 52.63% de los encuestados constituye el grupo del sexo débil.

TABLA N°03
GRADO DE INSTRUCCIÓN DE LOS ENCUESTADOS

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Primaria	18	47,4	47,4	47,4
Secundaria	10	26,3	26,3	73,7
Técnico superior	5	13,2	13,2	86,8
Universitario	5	13,2	13,2	100,0
Válidos Total	38	100,0	100,0	

Fuente: Cuestionario aplicado a los comuneros

FIGURA N°03
GRADO DE INSTRUCCIÓN DE LOS ENCUESTADOS



Fuente: Tabla N° 03

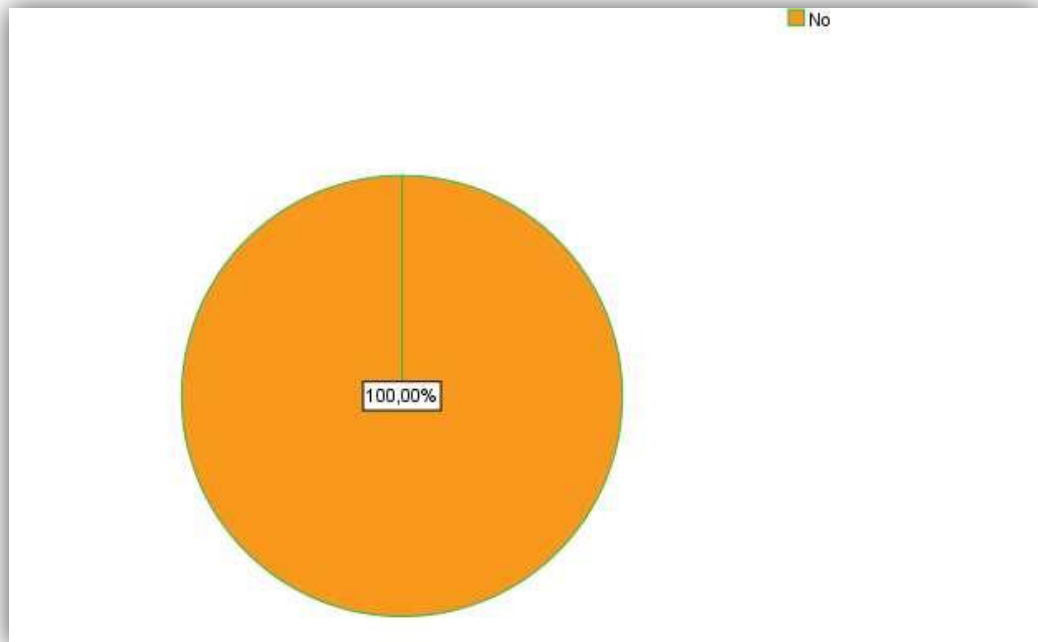
Interpretación: Se puede observar que el grado de instrucción universitario constituye un 13.16%, el nivel técnico de los encuestados es equivalente al porcentaje universitario, los participantes con grado de instrucción secundaria suman un 26.32%, por su parte el 47,37% de los encuestados conforman el grupo de comuneros con grado de instrucción primaria.

TABLA N°04
CREE USTED QUE EL IDIOMA NATIVO
TIENE IMPLICANCIA EN EL CONFLICTO
SOCIAL MINERO ENTRE SU COMUNIDAD Y
LA MINERA BARRICK MISQUICHILLCA

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos No	38	100,0	100,0	100,0

Fuente: Cuestionario aplicado a los comuneros

FIGURA N°04
CREE USTED QUE EL IDIOMA NATIVO
TIENE IMPLICANCIA EN EL CONFLICTO
SOCIAL MINERO ENTRE SU COMUNIDAD Y
LA MINERA BARRICK MISQUICHILLCA.



Fuente: Tabla N° 04.

Interpretación: Se puede observar que el 100% de los encuestados creen que el idioma nativo no tiene implicancia en el conflicto social minero entre su comunidad y la Minera

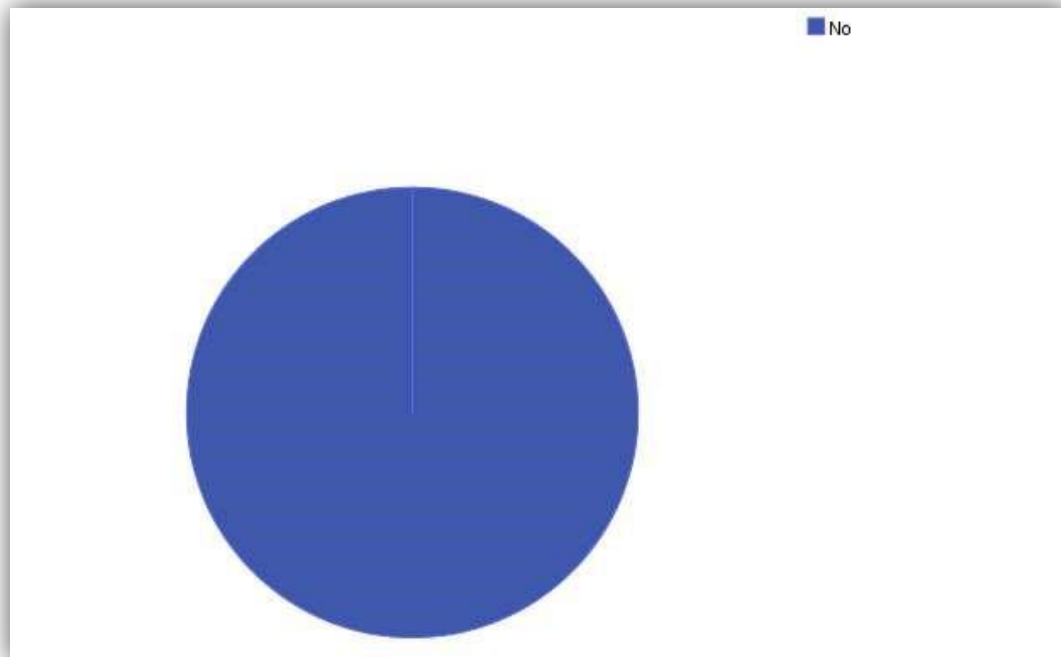
Barrick Misquichillca.

TABLA N°05
CREE USTED QUE LA RELIGIÓN MAYOR PROFESADA TIENE
IMPLICANCIA EN EL CONFLICTO SOCIAL MINERO ENTRE SU
COMUNIDAD Y LA MINERA BARRICK MISQUICHILLCA

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos No	38	100,0	100,0	100,0

Fuente: Cuestionario aplicado a los comuneros

FIGURA N°05
CREE USTED QUE LA RELIGIÓN MAYOR PROFESADA TIENE
COMUNIDAD Y LA MINERA BARRICK MISQUICHILLCA



Fuente: Tabla N° 05

IMPLICANCIA EN EL CONFLICTO SOCIAL MINERO ENTRE SU

Interpretación: Se puede observar que el 100% de los encuestados creen que la religión no tiene implicancia en el conflicto social minero entre su comunidad y la

Minera Barrick Misquichillca.

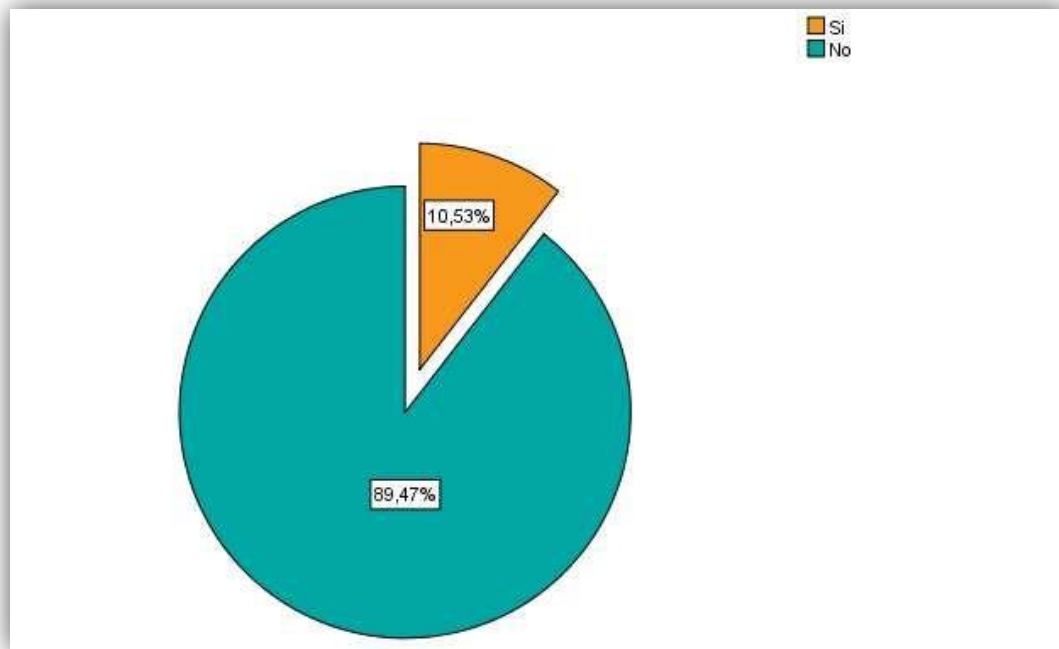
TABLA N°06
CREE USTED QUE LA GASTRONOMÍA DE LA COMUNIDAD SE
VE AFECTADA, Y ES LA CAUSA DEL CONFLICTO SOCIAL
MINERO ENTRE SU COMUNIDAD Y LA MINERA BARRICK
MISQUICHILLCA.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Si	4	10,5	10,5	10,5
Válidos No	34	89,5	89,5	100,0

Total	38	100,0	100,0
-------	----	-------	-------

Fuente: Cuestionario aplicado a los comuneros

FIGURA N°06
CREE USTED QUE LA GASTRONOMÍA DE LA COMUNIDAD SE VE
SU COMUNIDAD Y LA MINERA BARRICK MISQUICHILLCA



Fuente: Tabla N° 06.

AFECTADA, Y ES LA CAUSA DEL CONFLICTO SOCIAL MINERO ENTRE

Interpretación: Se puede observar que el 89.47% de los encuestados consideran que la afectación a la gastronomía de la comunidad no es la causa del conflicto social minero, por su parte el 10.53% de encuestados considera que la afectación a la gastronomía de la comunidad es la causa del conflicto social minero.

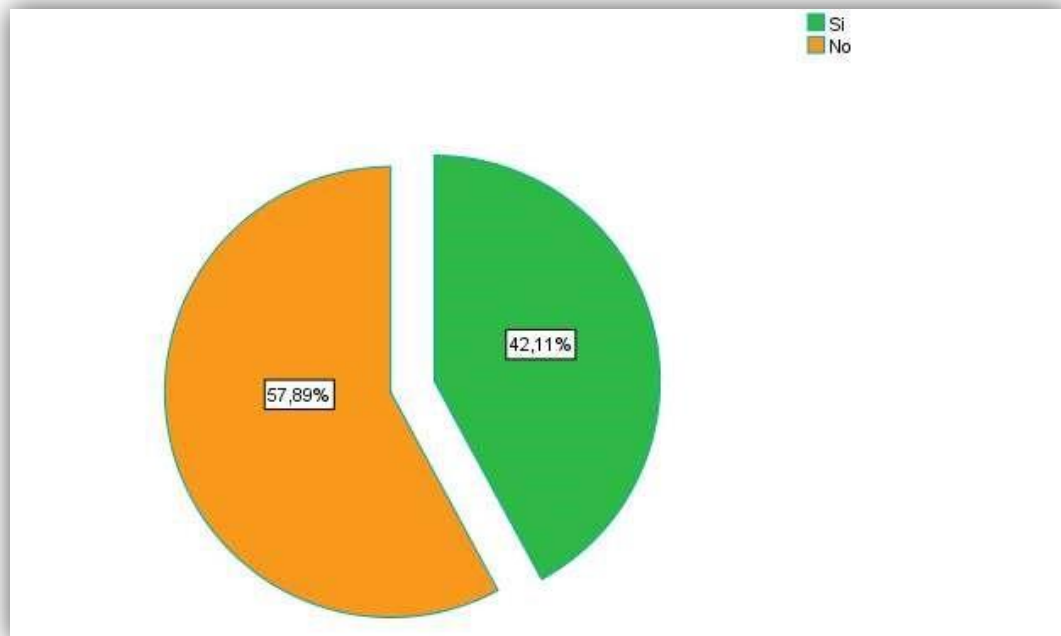
TABLA N°07
CREE USTED QUE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA SE VE
AFECTADA, Y ES LA CAUSA DEL CONFLICTO SOCIAL MINERO
ENTRE SU COMUNIDAD Y LA MINERA BARRICK
MISQUICHILLCA

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos Si	16	42,1	42,1	42,1

No	22	57,9	57,9	100,0
Total	38	100,0	100,0	

Fuente: Cuestionario aplicado a los comuneros

FIGURA N°07
CREE USTED QUE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA SE VE AFECTADA, Y ES LA CAUSA DEL CONFLICTO SOCIAL MINERO MISQUICHILLCA.



Fuente: Tabla N° 07.

ENTRE SU COMUNIDAD Y LA MINERA BARRICK

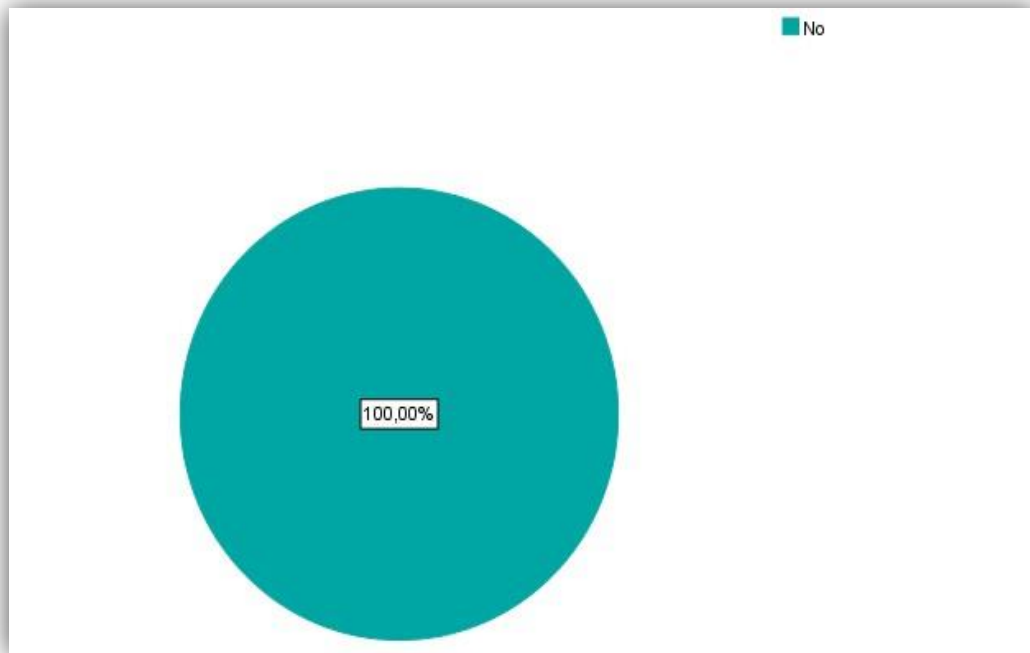
Interpretación: Se puede observar que el 57,89% de los encuestados cree que la actividad económica se ve afectada y es la causa del conflicto social minero entre su comunidad y la Minera Barrick Misquichillca, un 42,11% piensa en forma contrapuesta.

TABLA N°08
CREE USTED QUE LAS RONDAS CAMPESINAS SON LA CAUSA DEL CONFLICTO SOCIAL MINERO ENTRE SU COMUNIDAD Y LA MINERA BARRICK MISQUICHILLCA.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos No	38	100,0	100,0	100,0

Fuente: Cuestionario aplicado a los comuneros

FIGURA N°08
CREE USTED QUE LAS RONDAS CAMPESINAS SON LA CAUSA DEL
CONFLICTO SOCIAL MINERO ENTRE SU COMUNIDAD Y LA MINERA
BARRICK MISQUICHILLCA



Fuente: Tabla N° 08.

Interpretación: Se puede observar que el 100% de los encuestados cree que las rondas campesinas no son la causa del conflicto social minero entre su comunidad y la minera Barrick Misquichillca.

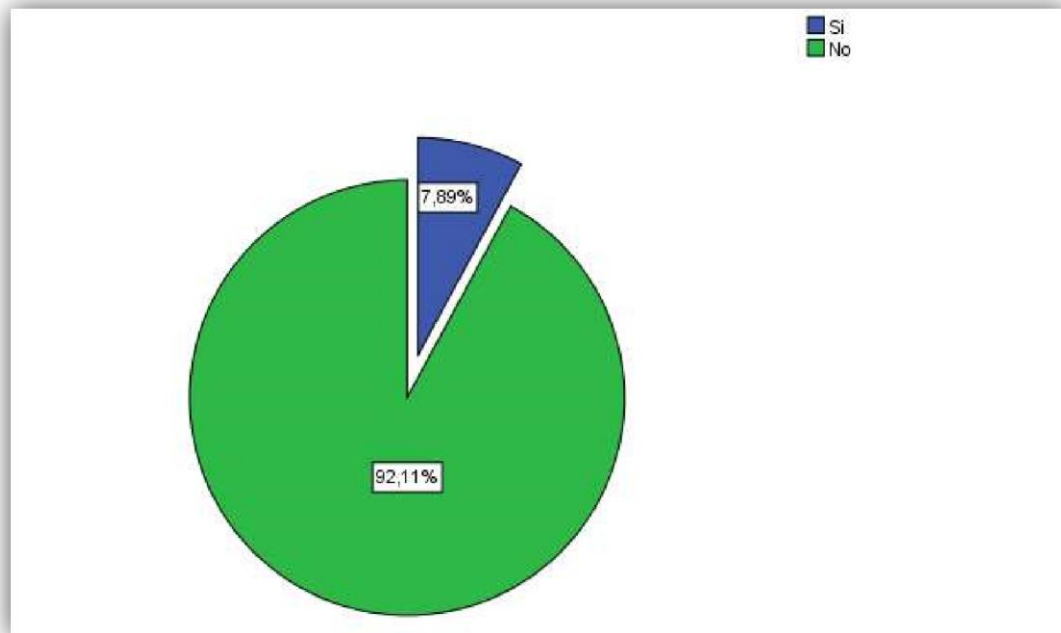
TABLA N°09
CREE USTED QUE LA CREACIÓN DEL COMITÉ DE LUCHA
POR LA DEFENSA DE LOS RECURSOS NATURALES ES LA
CAUSA DEL CONFLICTO SOCIAL MINERO ENTRE SU
COMUNIDAD Y LA MINERA BARRICK MISQUICHILLCA.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos Si	3	7,9	7,9	7,9

No	35	92,1	92,1	100,0
Total	38	100,0	100,0	

Fuente: Cuestionario aplicado a los comuneros

FIGURA N°09
CREE USTED QUE LA CREACIÓN DEL COMITÉ DE LUCHA POR LA
DEFENSA DE LOS RECURSOS NATURALES ES LA CAUSA DEL
BARRICK MISQUICHILLCA.



Fuente: Tabla N°09

CONFLICTO SOCIAL MINERO ENTRE SU COMUNIDAD Y LA MINERA

Interpretación: Se puede observar que el 92, 11% de los encuestados cree que la creación del comité de lucha por la defensa de los recursos naturales no es la causa del conflicto social minero entre su comunidad y la Minera Barrick

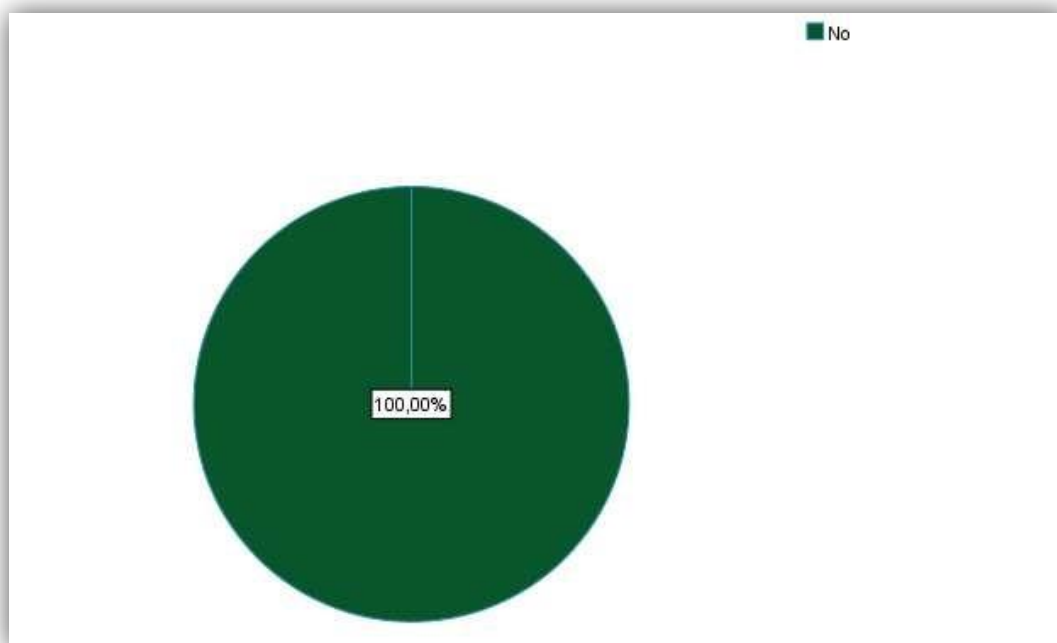
Misquichillca, por su parte un 7, 89% de los encuestados cree lo contrario.

TABLA N°1
0
CREE USTED QUE LOS COMITÉS DE GESTIÓN EN LAS
COMUNIDADES Y CASERÍOS TIENEN IMPLICANCIA EN EL
CONFLICTO SOCIAL MINERO ENTRE SU COMUNIDAD Y LA
MINERA BARRICK MISQUICHILLCA.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos No	38	100,0	100,0	100,0

Fuente: Cuestionario aplicado a los comuneros

FIGURA N°10
CREE USTED QUE LOS COMITÉS DE GESTIÓN EN LAS
COMUNIDADES Y CASERÍOS TIENEN IMPLICANCIA EN EL
MINERA BARRICK MISQUICHILLCA



Fuente: Tabla N°10

CONFLICTO SOCIAL MINERO ENTRE SU COMUNIDAD Y LA

Interpretación: Se puede observar que el 100% de los encuestados creen que los comités de gestión en las comunidades y caseríos no tienen implicancia en el conflicto social minero entre su comunidad y la Minera Barrick Misquichillca.

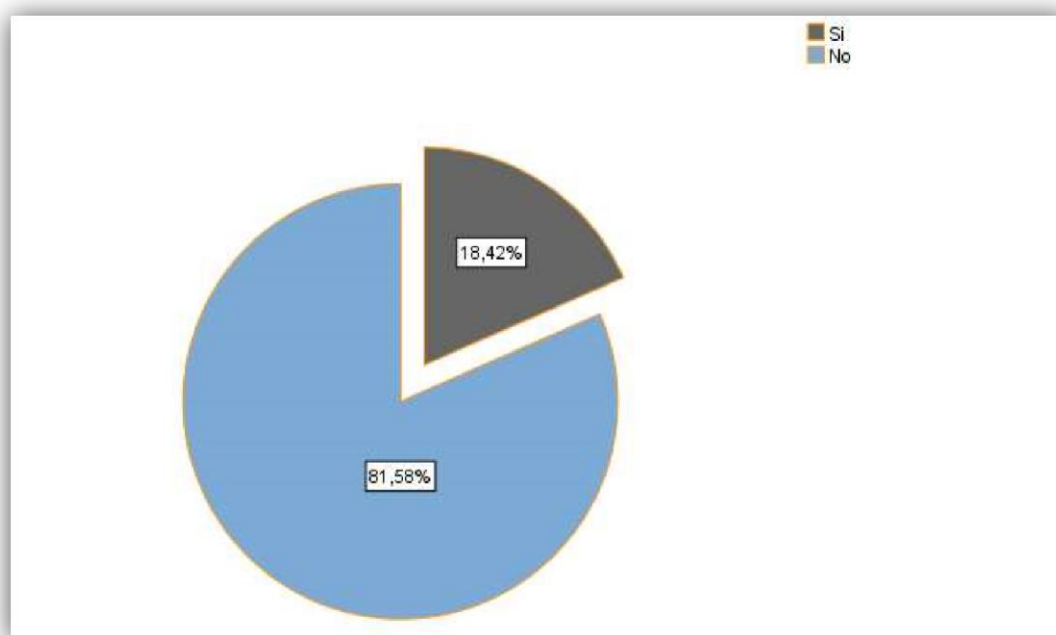
TABLA N°1

1
**CREE USTED QUE EXISTE UNA FALTA DE
 RESPETO A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO,
 QUE EVIDENCIA EL CONFLICTO
 SOCIAL MINERO ENTRE SU COMUNIDAD Y LA
 MINERA BARRICK MISQUICHILLCA**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Si	7	18,4	18,4	18,4
No	31	81,6	81,6	100,0
Válidos Total	38	100,0	100,0	

Fuente: Cuestionario aplicado a los comuneros

FIGURA N°11
**CREE USTED QUE EXISTE UNA FALTA DE
 RESPETO A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO,
 QUE EVIDENCIA EL CONFLICTO
 SOCIAL MINERO ENTRE SU COMUNIDAD Y LA
 MINERA BARRICK MISQUICHILLCA.**



Fuente: Tabla N° 11

TABLA N°1

Interpretación: Se puede observar que el 81, 58% de los encuestados creen que existe una falta de respeto a la Constitución Política del Estado, que evidencia el conflicto social minero entre su comunidad y la Minera Barrick Misquichillca. Un 18,42% piensa de modo opuesto.

2

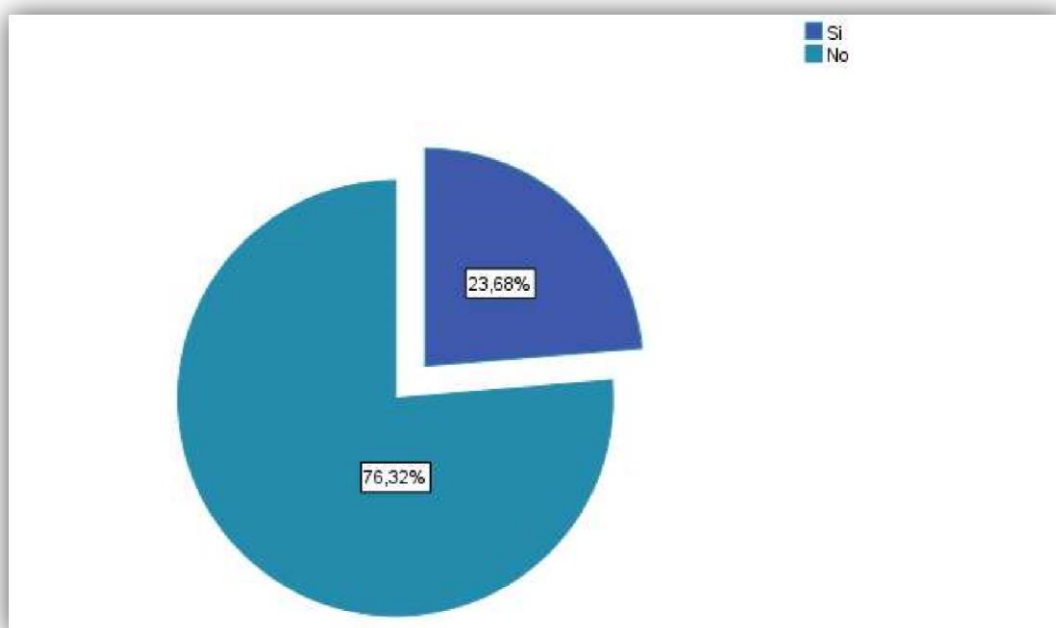
**CREE USTED QUE EXISTE UNA FALTA DE RESPETO HACIA
LOS PODERES DEL ESTADO, LO QUE CONLLEVA AL
CONFLICTO SOCIAL MINERO ENTRE SU COMUNIDAD Y LA
MINERA BARRICK MISQUICHILLCA**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Si	9	23,7	23,7	23,7
No	29	76,3	76,3	100,0
Válidos Total	38	100,0	100,0	

Fuente: Cuestionario aplicado a los comuneros

FIGURA N°12

**CREE USTED QUE EXISTE UNA FALTA DE RESPETO HACIA
LOS PODERES DEL ESTADO, LO QUE CONLLEVA AL
CONFLICTO SOCIAL MINERO ENTRE SU COMUNIDAD Y LA
MINERA BARRICK MISQUICHILLCA.**



Fuente: Tabla N° 12

TABLA N°1

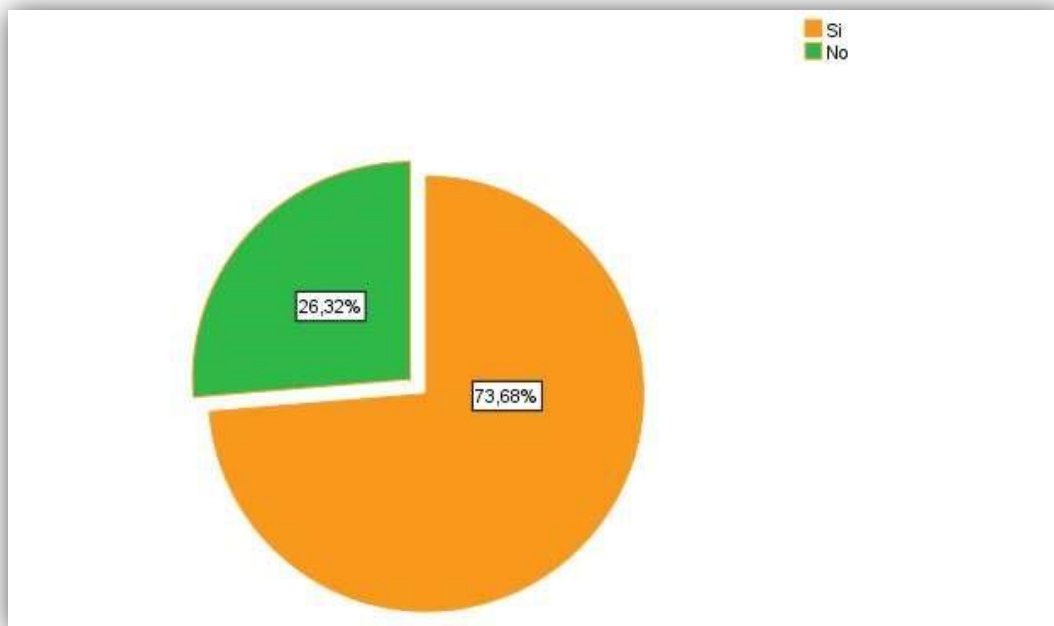
Interpretación: Se puede observar que el 76,32% de los encuestados creen que existe una falta de respeto hacia los poderes del Estado, que evidencia el conflicto social minero entre su comunidad y la Minera Barrick Misquichilca. Un 23,68% piensa de manera contraria.

TABLA N°13
CREE USTED QUE EXISTE UNA FALTA DE RESPETO CONTRA
LOS ESTATUTOS DE LA COMUNIDAD, QUE CAUSE EL
CONFLICTO SOCIAL MINERO ENTRE SU COMUNIDAD Y LA MINERA
BARRICK MISQUICHILLCA.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Si	28	73,7	73,7	73,7
No	10	26,3	26,3	100,0
Válidos Total	38	100,0	100,0	

Fuente: Cuestionario aplicado a los comuneros

FIGURA N°13
CREE USTED QUE EXISTE UNA FALTA DE RESPETO CONTRA
LOS ESTATUTOS DE LA COMUNIDAD, QUE CAUSE EL
MINERA BARRICK MISQUICHILLCA



Fuente: Tabla N° 13.

CONFLICTO SOCIAL MINERO ENTRE SU COMUNIDAD Y LA

Interpretación: Se puede observar que el 76,68% de los encuestados creen que existe una falta de respeto contra los estatutos de la comunidad, que cause el conflicto social minero entre su comunidad y la Minera Barrick Misquichillca, por su parte

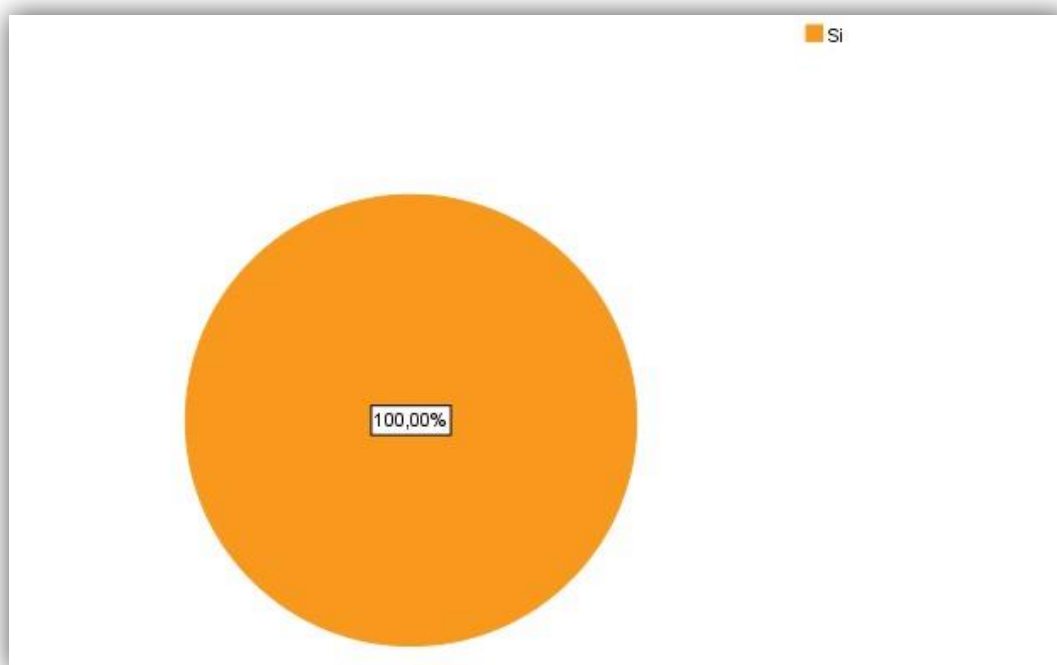
un 26,32% de los comuneros respondieron que no existe una falta de respeto contra los estatutos de la comunidad.

TABLA N°14
CREE USTED QUE EXISTE INCUMPLIMIENTO DE
COMPROMISOS QUE DA LUGAR AL CONFLICTO SOCIAL
MINERO ENTRE SU COMUNIDAD Y LA MINERA BARRICK
MISQUICHILLCA.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos Si	38	100,0	100,0	100,0

Fuente: Cuestionario aplicado a los comuneros

FIGURA N°14
CREE USTED QUE EXISTE INCUMPLIMIENTO DE
COMPROMISOS QUE DA LUGAR AL CONFLICTO SOCIAL
MISQUICHILLCA.



Fuente: Tabla N° 14
MINERO ENTRE SU COMUNIDAD Y LA MINERA BARRICK

Interpretación: Se puede observar que el 100% de los encuestados creen que existe incumplimiento de compromisos que da lugar al conflicto social minero entre su comunidad y la Minera Barrick Misquichillca.

IV. DISCUSIÓN

Con relación a la edad de los encuestados, el mayor porcentaje de los pobladores comuneros encuestados, posee 2 indicadores grandes y proporcionales que son equivalentes a 34, 21% por cada grupo de edades de 20 a 30 años y de 31 a 40 años, los mismos que sumados hacen el 68, 42% del total de individuos encuestados, esto representa una población joven y adulta mayoritaria, quienes participan de forma activa en su localidad, en el Perú las poblaciones más grandes por etapa de vida, son la adulta y la población joven. Por su parte, respecto al género de los comuneros, el mayor porcentaje de los habitantes de las comunidades de la Cordillera Negra, que fueron encuestados en la investigación, son de sexo femenino, y representan una cifra de 52, 63% del total de la muestra. Dicho porcentaje podría ser un reflejo de la población femenina distribuida en mayor densidad al interior de la nación Inca.

Respecto al grado de instrucción de los comuneros, el mayor porcentaje de los individuos que habitan la Cordillera Negra solo tienen formación académica a nivel de educación básica, primaria, que constituye el 47,37% de la población. La educación de la mayoría encuestada ha sido a nivel de educación primaria, seguido por el nivel secundaria, donde solo un 13,16% de los comuneros logró metas profesionales, por ende la educación en la comunidad aún se encuentra postergada como política de Gobierno, no hay condiciones prometedoras para los hijos de los campesinos, puesto que si bien es cierto que en la ciudad de Huaraz existen muchas universidades privadas, la mayoría de los campesinos no están en la posibilidad de afrontar las pensiones académicas, la inversión del bachillerato y titulación profesional de sus hijos, teniendo en cuenta que la universidad nacional tiene un número de vacantes limitados.

Al analizar la primera proposición planteada, el resultado muestra que el 100% de los pobladores comuneros encuestados creen que el idioma nativo no tiene

implicancia en el conflicto social minero entre su comunidad y la Minera Barrick Misquichillca. Esta respuesta es coherente porque el conflicto social no tiene orígenes en un desentendimiento de carácter idiomático. Por su parte la segunda proposición planteada, muestra el resultado de un 100% de los pobladores comuneros encuestados, quienes creen que la religión no tiene implicancia en el conflicto social minero entre su comunidad y la Minera Barrick Misquichillca. Esta respuesta también es lógica dado que es evidente que el conflicto social no está causado a partir de un hecho social de dimensiones religiosas, como sí ha sucedido en otros casos sociales, en particular durante la edad media, sin embargo según (Giner, 1971) se pueden producir conflictos sociales encausados por hechos de índole político, ideológico, profesional, lingüístico, religioso y hasta sexual.

Respecto a la tercera proposición planteada, el resultado muestra que el 89,47% de los pobladores encuestados creen que el conflicto social, no es debido a que la gastronomía de la comunidad está siendo afectada, dicha respuesta de la gran mayoría es justificable tomando en cuenta que la gastronomía puede que sea afectada por la ruptura de los compromisos de la actividad minera, que altera la composición de los recursos y los alimentos por la contaminación, pero que no es específicamente materia de litigio delimitada en el conflicto social que los enfrenta.

Respecto a la cuarta proposición planteada, el resultado muestra que el 57,89% de los pobladores comuneros encuestados creen que la actividad económica se ve afectada, y es la causa del conflicto social minero entre su comunidad y la Minera Barrick Misquichillca. Esta proposición es ampliamente aprobada a raíz de que las actividades económicas desempeñadas en la comunidad son la agricultura y la ganadería, que han sido afectados por la contaminación y desabastecimiento del elemento líquido vital. Este indicador coincide con la conclusión encontrada por (Mendoza, 2016), quien manifiesta que: La conflictividad social por actividades extractivas, en especial la minería, es un campo que ha sido muy estudiado en los últimos años. Asegura que existen muchos ángulos de tratamiento a partir de una variedad de casos. Sin embargo, las dos grandes líneas más presentes en las investigaciones son la economía y los movimientos sociales.

Respecto a la quinta proposición planteada, el resultado muestra que el 100% de los pobladores comuneros encuestados creen que el conflicto social no es causado por la existencia de las rondas campesinas que a la fecha por el contrario no están activas, dicha respuesta es lógica porque las rondas campesinas operan con mayor exclusividad en materias de seguridad, abigeatos y otros delitos comunes justiciables en el estatuto que los rige. Por su parte la sexta proposición planteada, muestra un resultado donde el 92,11% de los pobladores comuneros encuestados creen que los comités de lucha en las comunidades y caseríos no tienen implicancia en el conflicto social minero entre su comunidad y la Minera Barrick Misquichillca. Esta respuesta es validada porque los comités de lucha se forman con posterioridad, para hacer frente a las causas del conflicto minero en la jurisdicción, la participación de los comités de lucha ha sido constantes, tal como lo sustenta la realidad problemática de la presente investigación.

Respecto a la séptima proposición planteada, el resultado muestra que el 100% de los pobladores comuneros encuestados creen que los Comités de Gestión en las comunidades y caseríos no tienen implicancia en el conflicto social minero entre su comunidad y la Minera Barrick Misquichillca, ellos creen que el caso es exclusivamente de naturaleza medioambiental, donde se incumple restablecer el agua y la pureza del medio geográfico comunal, la respuesta es conforme puesto que los comités de gestión tienen la misión de gestionar obras en la jurisdicción, y aunque aseguran que la minera no está dejando una obra de gran envergadura, no se constituye el problema medular que desencadenó el conflicto. Al respecto (Gamarra, 2014) precisa que en el Perú es necesario enfrentar ciertos desafíos para tener la aprobación social en el sector minero, se debe fomentar la cultura de responsabilidad y compromiso de la actividad minera con el medio ambiente y sus comunidades. Las empresas deben tomar conciencia de lo importante que es trabajar de acuerdo al concepto de desarrollo sostenible (...). La comunidad necesita desarrollo sostenible, pero por ahora la prioridad es el agua y la vida dentro de un ambiente limpio.

Respecto a la octava proposición planteada, el resultado muestra que el 85% de los pobladores comuneros encuestados creen que existe una falta de respeto a la Constitución Política del Estado, que evidencia el conflicto social minero entre

su comunidad y la Minera Barrick Misquichillca. El fin del Estado es garantizar los derechos, la dignidad y el bienestar de las personas, en tal sentido (López, 2012) manifiesta: El crecimiento económico que producen las empresas extractivas es muy importante para la sostenibilidad del desarrollo del país, sin embargo en el Estado social y democrático de derecho el crecimiento económico no puede ni debe reñirse con el derecho a la plenitud de la vida humana; no puede superponerse al resguardo de la dignidad de la persona, que constituye la prioridad no sólo del Estado, sino de la sociedad en su conjunto.

Respecto a la novena proposición planteada, el resultado muestra que el 81,58% de los pobladores comuneros encuestados creen que no existe una falta de respeto a los poderes del Estado, para la causa del conflicto social minero entre su comunidad y la Minera Barrick Misquichillca. Un 18,42% Manifiestan lo contrario. De lo expuesto se puede considerar que irrespetar los poderes del Estado es también contravenir el poder legislativo, que hace posible dar vigencia a las leyes, por tal razonamiento no se puede menospreciar el pequeño porcentaje de comuneros quienes piensan de forma distinta en la contestación de dicha proposición, puesto que si la minera no respeta las leyes del país, no respeta al legislativo.

Respecto a la décima primera proposición planteada, el resultado muestra que el 76,32% de los pobladores comuneros encuestados creen que existe una falta de respeto contra los estatutos de la comunidad, que cause el conflicto social minero entre su comunidad y la Minera Barrick Misquichillca, esta tendencia refleja que se sienten violentados con las posturas y actividades que desarrolla la contraparte inmersa en el conflicto social, tomando en cuenta que la autonomía de las comunidades está regida por los estatutos y los acuerdos en acta que son la máxima instancia dentro de su jurisdicción, que sin embargo existe un actor externo que la atenta.

Por su parte respecto a la duodécima proposición planteada, el resultado muestra que el 100% de los pobladores comuneros encuestados creen que existe incumplimiento de compromisos que causa el conflicto social minero entre su comunidad y la Minera Barrick Misquichillca, lo que valida la hipótesis planteada durante el proyecto. Al respecto la Teoría Funcionalista

postula, que deben cumplirse los requisitos funcionales establecidos en las sociedades para que una determinada comunidad sobreviva o funcione, de tal manera que sus necesidades deben satisfacerse (Hernández,2001), en el caso presente se ha incumplido un requisito funcional establecido entre las partes, que recae sobre la responsabilidad de la Compañía minera, Barrick Misquichilca, quien debió salvaguardar el medio ambiente, en especial el recurso hídrico sin la cual la comunidad en conflicto no podría sobrevivir o funcionar de forma regular en su habitat natural.

V. CONCLUSIONES

Se logró determinar en la ejecución del proyecto, que la causa del conflicto social minero, desde la perspectiva funcionalista de hechos sociales, según las comunidades campesinas de la Cordillera Negra, obedece a un indicador que es causado por incumplimiento de compromisos por parte de la minera Barrick Misquichilca S.A., esta afirmación se ha logrado corroborar mediante la encuesta impartida a los comuneros de las comunidades campesinas de la Cordillera Negra del distrito de Jangas, quienes de manera rotunda validaron la hipótesis postulada. A la vez mediante la constatación de un proceso judicial resuelto que es favorable a las comunidades campesinas abordadas en la investigación, según publica, Ancash Noticias (2019), se puede afianzar la afirmación encontrada.

La característica del conflicto social minero de la investigación, es de naturaleza socioambiental, debido que se ha podido tomar conocimiento que existe incumplimiento de compromisos en particular en el sentido de garantizar la capacidad y la pureza del elemento líquido, que fue extinguido en los manantiales de varios poblados, donde ahora se consume agua abastecida por cisternas en concordancia a la realidad problemática. El conflicto social minero desde la perspectiva funcionalista de hechos sociales, según las comunidades campesinas de la Cordillera Negra, Jangas, 2019, tiene características de hechos

sociales “Coercitivos”, considerando que es una coyuntura donde se trata el hecho social desde la óptica y dimensión jurídica, ya que los pobladores involucrados al sufrir el rompimiento de acuerdos que *desencadenó la contaminación de su medio geográfico o daño ambiental, como afirma (Diario Correo, 2014)*, daño que afectó las actividades agrícolas, ganaderas y afines, buscaron un imperativo judicial, es así que acudieron al Poder Judicial quien dictó la resolución correspondiente al caso, recaído en la Casación N° 188102018 de la Segunda Sala de Derecho Constitucional y Social Permanente de la Corte Suprema de Justicia de la República, posee a su vez otra característica de hechos sociales “Colectivos”, dado que la lucha es colectiva y bajo un emblema que mueve a toda una comunidad.

La forma como se manifiesta el “conflicto social” minero desde la perspectiva funcionalista de hechos sociales, según las comunidades campesinas de la Cordillera Negra, Jangas, 2019, es el siguiente, primero, se rompen los compromisos asumidos por la empresa minera, lo que conllevó a una afectación medioambiental con sequías y contaminación particularmente, donde a la vez se vieron afectados muchas actividades socioeconómicas de los campesinos, lo que desencadenó protestas y choques con las fuerzas policiales con resultados nefastos, tal como detallan las fuentes mediáticas descritas en la realidad problemática, por tales razones se judicializó dicho conflicto social buscando una medida coercitiva reparadora. Existen tres actores en el conflicto social, el Estado peruano por medio de sus instituciones quienes dan tratamiento al caso, La empresa minera por medio de sus representantes legales, y las comunidades campesinas de la Cordillera Negra de Jangas representados por sus autoridades comunales y sectoriales. En el futuro frente a la utilización de las aguas de la Cordillera Blanca, planteada por la Minera en cuestión y el Ministerio de Desarrollo y Riego podrían entrar a este proceso nuevos actores de las sociedades de las comunidades de la Cordillera Blanca que

posiblemente se van a oponer a la utilización de sus aguas, tomando en cuenta que las comunidades de la Cordillera Blanca por su producción agrícola a gran escala, también muestran en los últimos años conflictos por el control del recurso hídrico.

VI. RECOMENDACIONES

Se recomienda a las comunidades campesinas de la Cordillera Negra del distrito de Jangas, abordadas en la investigación, ser vigilantes en todo momento respecto al cumplimiento de los compromisos entre actores sociales al interior de sus tierras, y más aún ahora que existe un nuevo compromiso por parte de la empresa minera y Ministerio de Desarrollo y Riego de dotar agua de la Cordillera Blanca hacia las comunidades afectadas en la Cordillera Negra, (Ministerio de Desarrollo y Riego, 2020). Se les sugiere desarrollar en sus autoridades una percepción de identificar de forma preliminar posibles conflictos que los conlleven a nuevos procesos legales, asimismo al celebrar nuevos acuerdos con empresas extractivas de recursos en tierras comunales, informar de manera entendible a la asamblea para que se tomen las decisiones más prudentes, consensuadas y en un plazo aceptable.

Se recomienda a las comunidades campesinas de la Cordillera Negra del distrito de Jangas, abordadas en la investigación, trabajar por mejorar el medio ambiente donde subsisten, podrían gestionar asesoramiento y apoyo ante ONGs ambientalistas. asimismo frente a los hechos coercitivos resueltos por la Segunda Sala de Derecho Constitucional y Social Permanente de la Corte Suprema de Justicia de la República, en Sentencia Casatoria, Casación N° 18810-2018, que declaró IMPROCEDENTE el recurso de casación interpuesto por Minera Barrick Misquichilca S.A., las comunidades deben fortalecer las vías de comunicación intersectorial de los caseríos y centros poblados de la Cordillera Negra, de manera que los pueblos implicados en el conflicto puedan ser una estructura orgánica y funcional, ordenada en todo momento para realizar hechos colectivos trascendentales que les favorezcan.

Se recomienda a las comunidades campesinas de la Cordillera Negra del distrito de Jangas, abordadas en la investigación, estudiar y conocer la forma cómo evolucionó el conflicto social minero que los enfrentó, transmitiendo los hechos a las nuevas generaciones, reflexionar sobre su medio geográfico actual, de modo que no vuelvan a cometer errores del pasado que desencadenen perjuicios para sus tierras y habitantes, tomando en cuenta que la experiencia minera irresponsable les ha marcado con hechos históricos y trágicos, que deben tratarlo ahora con nuevos conocimientos de sus experiencias y del mecanismo legal de los derechos que les asisten, por ello se les insta analizar para cada caso que gestionan ante las autoridades del Estado, en acuerdos o contratos que asuman contar con especialistas y profesionales que les entreguen orientación oportuna y la descripción de posibles consecuencias futuras en función sus decisiones.

VII. BIBLIOGRAFÍA

- Akal, G. (20 de Marzo de 2018). *Conflicto de clases*. Recuperado el 11 de octubre de 2018, de <http://www.nocierreslosojos.com/karl-marx-conflicto-clases/>
- Alitzel. (2009). *Emile Durkheim*. Recuperado el 21 de octubre de 2018, de <http://alitzel21p-teoriadeemiledurkheim.blogspot.com/2009/12/emiledurkheim.html>
- Arana, M. (2011). “*Resolución de conflictos medioambientales en la microcuenca del río Porcón , Cajamarca 1993-2002*”. Pontificia Universidad Católica del Perú. Lima: Repositorio de la PUCP.
- Ayulo, M. (2012). “*Todos quieren minería: cooperación y competencia en Orcopampa*”. Pontificia Universidad Católica del Perú. Lima: Repositorio de la PUCP.
- Cadarso, P. L. (2001). Principales teorías sobre el conflicto social. *Revista de Historia*, 237-254.
- Calderón, P. (2010). “*Para comprender Los conflictos socio ambientales en Perú. El conflicto en torno al proyecto minero Rio Blanco desde la perspectiva de la teoría de conflictos de Johan Galtung*”. Universidad de Granada. Granada: Editorial de la Universidad de Granada.
- Carmona, J. P. (29 de noviembre de 2012). *Teoría Volcánica - Holloway*. Recuperado el 11 de octubre de 2018, de <https://es.scribd.com/doc/114943343/Teoria-VolcanicaHolloway>
- Carrillo, S. (2011). *Comunidades y Minería: La Comunicación en el*. Lima: Repositorio de la PUCP.
- Castillo, Y. A. (2012). *La teoría marxista de la sociología*. Recuperado el 11 de octubre de 2018, de <https://www.monografias.com/trabajos91/teoria-marxistasociologia/teoria-marxista-sociologia.shtml>
- Cisneros, R. (2015). “*Minería y conflicto social en las comunidades de Tintay y Huacaña, distrito de Morcolla, provincia de sucre,*

región Ayacucho 2014". universidad nacional del centro del Perú. Huancayo: Repositorio de la Universidad Nacional Del Centro Del Perú.

Creación del distrito de Jangas. (2000). *Creación del distrito de Jangas (Huaraz)*. Recuperado el 11 de octubre de 2018, de <https://www.deperu.com/calendario/2132/creacion-deldistrito-de-jangas-huaraz>

Durkheim, E. (1973). *Emile Durkheim*. (Ecured) Recuperado el 21 de octubre de 2018, de https://www.ecured.cu/Emile_Durkheim

El funcionalismo. (2017). *Características de la teoría del Funcionlismo*. Recuperado el 21 de octubre de 2018, de <https://sites.google.com/site/psicologiageneralupansv/escuelas-de-la-psicologia/el-funcionalismo>

Gamarra, L. (2014). *"Propuesta de requisitos mínimos para lograr la licencia social en la minería peruana"*. Pontificia Universidad Católica del Perú. Lima: Repositorio de la PUCP.

Giner. (1971). *Conflicto Social*. Recuperado el 22 de 11 de 2020, de La sociedad masa: Ideología y conflicto social:
https://webs.ucm.es/info/eurotheo/diccionario/C/conficto_social_teorias.pdf

Hernández, J. C. (2001). *El funcionalismo*. Recuperado el 11 de octubre de 2018, de <https://www2.politicas.unam.mx/sae/wpcontent/uploads/2014/09/ElFuncionalismoSoc.pdf>

Inda, G. (2008). *El Estado en la producción durkheimiana del lapso 1886–1890: la formulación de la tesis expresiva*. Universidad Nacional de Cuyo. Ciudad de Mendoza: Universidad Nacional de Cuyo.

López, E. (2012). *"La administración de justicia en temas medio ambientales mineros y su relación con la prevención de conflictos sociales"*. Pontificia Universidad Católica. Lima: Repositorio de PUCP.

Luque, A. (2016). *"principales cambios económicos y sociales, en la comunidad Ccochapiña donde se desarrolla el proyecto minero*

de exploración Santa María, de la empresa minera Cerro Rojo S.A.”. Lima: Repositorio de la PUCP.

Martínez, E. (17 de abril de 2015). Conflicto social: orientaciones colectivas y políticas. *Dike*, 114.

Mendoza, K. (2016). “*Quién manda a quién: organización social o situación económica. Factores determinantes de conflictividad social asociados a proyectos mineros a partir del análisis de cinco casos de los últimos años en el Perú*”. Pontificia Universidad Católica del Perú. Ciudad de Lima: Repositorio de la PUCP.

Peña, A. (1998). *Comunidades Campesinas y Nativas*. Recuperado el 21 de octubre de 2018, de <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/derechoysociedad/article/viewFile/12800/13357>

Quintana, A. P. (2004). *El conflicto socioambiental y estrategias de manejo*. Recuperado el 11 de octubre de 2018, de http://www.fuhem.es/media/cdv/file/biblioteca/Conflictos_socioecologicos/conflicto_socioambiental_estrategias%20manejo.pdf

Ramos, J., & Flota, F. (1998). “*Conflictos sociales y desarrollo regional: El caso agrario en Chiapas*”. Recuperado el 22 de octubre de 2018, de <http://biblioteca.ucm.es/tesis/19972000/S/1/S1036301.pdf>

Towns, R. (12 de febrero de 2016). *TEORIAS DEL CONFLICTO SOCIAL*. Recuperado el 11 de octubre de 2018, de <http://acuerdando.blogspot.com/2016/02/teorias-del-conflictosocial.html>

Wieviorka, M. (2010). *El Conflicto Social*. Paris: Sociopedia.

ANEXOS

ANEXO N°01. CUESTIONARIO

CUESTIONARIO

**CUESTIONARIO APLICADO A LOS COMUNEROS DE LAS COMUNIDADES
CAMPEÑAS DE LA CORDILLERA NEGRA, DEL DISTRITO DE JANGAS,
2019.**

Nivel / Especialidad	Código de alumno	Ciclo:	Fecha:
ESTUDIANTE	44795063	XII	10/08/2019

INSTRUCCIONES: A continuación, se le presenta 11 proposiciones, le solicitamos que frente a ellas exprese su opinión, considerando que no existen respuestas correctas ni incorrectas, marcando con un aspa (x) en la hoja de respuestas aquella que mejor exprese su punto de vista, de acuerdo al siguiente código.

(1) SI	(2) NO
--------	--------

I. DATOS GENERALES			
1.Edad a) 20 - 30. b) 31 - 40 c) 41 a más		2. Sexo a) M b) F	
		3.Grado de instrucción a) Primaria b) Secundaria c) Técnico d) Superior	
N°	DESCRIPCIÓN	VALORACIÓN	
1	Cree usted que el idioma nativo tiene implicancia en el conflicto social minero entre su comunidad y la Minera Barrick Misquichilca.		
2	Cree usted que la religión mayor profesada tiene implicancia en el conflicto social minero entre su comunidad y la Minera Barrick Misquichilca.		
3	Cree usted que la gastronomía de la comunidad se ve afectada, y es la causa del conflicto social minero entre su comunidad y la Minera Barrick Misquichilca.		
4	Cree usted que la actividad económica se ve afectada, y es la causa del conflicto social minero entre su comunidad y la Minera Barrick Misquichilca.		

5	Cree usted que las rondas campesinas son la causa del conflicto social minero entre su comunidad y la Minera Barrick Misquichilca.		
6	Cree usted que la creación del comité de lucha por la defensa de los recursos naturales es la causa del conflicto social minero entre su comunidad y la Minera Barrick Misquichilca.		
7	Cree usted que los comités de gestión en las comunidades y caseríos tienen implicancia en el conflicto social minero entre su comunidad y la Minera Barrick Misquichilca.		
8	Cree usted que existe una falta de respeto a la Constitución Política del Estado, que evidencia el conflicto social minero entre su comunidad y la Minera Barrick Misquichilca.		
9	Cree usted que existe una falta de respeto hacia los poderes del Estado, lo que conlleva al conflicto social minero entre su comunidad y la Minera Barrick Misquichilca.		
10	Cree usted que existe una falta de respeto contra los estatutos de la comunidad, que cause el conflicto social minero entre su comunidad y la Minera Barrick Misquichilca.		
11	Cree usted que existe incumplimiento de compromisos que da lugar al conflicto social minero entre su comunidad y la Minera Barrick Misquichilca.		

ANEXO N°02. FOTOGRAFÍAS RELACIONADAS A LA INVESTIGACIÓN



ANEXO N°03. VISTA DE DATOS Y VARIABLES DEL IBM SPSS 20 STATICS

	Etal	Génes	Instrucción	Idioma	Religión	Gastronomía	Espeñia	Poderes	Lucha	Gestión	Constitución	Poders	Estado	Neempleranta
1	3.00	1.00	1.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00
2	1.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	1.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	1.00	1.00
3	2.00	1.00	1.00	2.00	2.00	2.00	1.00	2.00	1.00	2.00	2.00	2.00	1.00	1.00
4	2.00	1.00	2.00	2.00	2.00	2.00	1.00	2.00	2.00	2.00	2.00	1.00	1.00	1.00
5	2.00	1.00	2.00	2.00	2.00	1.00	1.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	1.00	1.00
6	1.00	2.00	1.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	1.00	1.00
7	2.00	2.00	4.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	1.00
8	2.00	2.00	1.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	1.00
9	3.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	1.00	2.00	2.00	2.00	1.00	1.00
10	3.00	1.00	3.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	1.00	1.00
11	2.00	1.00	1.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	1.00	1.00
12	2.00	1.00	1.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	1.00	1.00
13	3.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	1.00	1.00
14	3.00	1.00	3.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	1.00	1.00
15	2.00	1.00	1.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	1.00	1.00
16	3.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	1.00	1.00	1.00
17	3.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	1.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	1.00	1.00
18	1.00	2.00	1.00	2.00	2.00	2.00	1.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	1.00	1.00
19	3.00	1.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	1.00	1.00
20	3.00	2.00	3.00	2.00	2.00	2.00	1.00	2.00	2.00	2.00	1.00	2.00	2.00	1.00
21	1.00	2.00	1.00	2.00	2.00	2.00	1.00	2.00	2.00	2.00	1.00	1.00	1.00	1.00
22	2.00	1.00	4.00	2.00	2.00	2.00	1.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	1.00
23	1.00	2.00	1.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	1.00	1.00
24	3.00	1.00	1.00	2.00	2.00	2.00	1.00	2.00	2.00	2.00	2.00	1.00	1.00	1.00
25	1.00	2.00	1.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	1.00	2.00	2.00	1.00
26	2.00	1.00	1.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	1.00	1.00
27	3.00	2.00	4.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	1.00	1.00
28	1.00	1.00	3.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	1.00	2.00	1.00
29	3.00	1.00	4.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	1.00	2.00	1.00	1.00	1.00	1.00
30	2.00	2.00	1.00	2.00	2.00	2.00	1.00	2.00	2.00	2.00	1.00	2.00	1.00	1.00
31	3.00	2.00	1.00	2.00	2.00	2.00	1.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	1.00
32	1.00	1.00	2.00	2.00	2.00	2.00	1.00	2.00	2.00	2.00	2.00	1.00	1.00	1.00
33	2.00	2.00	3.00	2.00	2.00	2.00	1.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	1.00	1.00
34	3.00	1.00	1.00	2.00	2.00	2.00	1.00	2.00	2.00	2.00	2.00	1.00	1.00	1.00
35	1.00	1.00	1.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	1.00
36	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	1.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	1.00	1.00
37	3.00	1.00	3.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	1.00
38	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	1.00	1.00

Vista de datos.

	Nombre	Tipo	Anchura	Decimales	Etiqueta	Valores	Perdidos	Columnas	Alineación	Medida	Rol
1	Edad	Numérico	8	2	Edad del encue... (1,00, 20 a...	Ninguna	8	Derecha	Escala	Entrada	
2	Género	Numérico	8	2	Género del enc... (1,00, Masc...	Ninguna	8	Derecha	Nominal	Entrada	
3	Instrucción	Numérico	8	2	Grado de instru... (1,00, Prima...	Ninguna	8	Derecha	Ordinal	Entrada	
4	Idioma	Numérico	8	2	Cree usted que... (1,00, S¿...	Ninguna	8	Derecha	Escala	Entrada	
5	Religión	Numérico	8	2	Cree usted que... (1,00, S¿...	Ninguna	8	Derecha	Escala	Entrada	
6	Gastronomía	Numérico	8	2	Cree usted que... (1,00, S¿...	Ninguna	8	Derecha	Escala	Entrada	
7	Economía	Numérico	8	2	Cree usted que... (1,00, S¿...	Ninguna	8	Derecha	Escala	Entrada	
8	Randeros	Numérico	8	2	Cree usted que... (1,00, S¿...	Ninguna	8	Derecha	Escala	Entrada	
9	Lucha	Numérico	8	2	Cree usted que... (1,00, S¿...	Ninguna	8	Derecha	Escala	Entrada	
10	Gestión	Numérico	8	2	Cree usted que... (1,00, S¿...	Ninguna	8	Derecha	Escala	Entrada	
11	Constitución	Numérico	8	2	Cree usted que... (1,00, S¿...	Ninguna	8	Derecha	Escala	Entrada	
12	Poderes	Numérico	8	2	Cree usted que... (1,00, S¿...	Ninguna	8	Derecha	Escala	Entrada	
13	Estatute	Numérico	8	2	Cree usted que... (1,00, S¿...	Ninguna	8	Derecha	Escala	Entrada	
14	Incumplmie...	Numérico	8	2	Cree usted que... (1,00, S¿...	Ninguna	9	Derecha	Escala	Entrada	

Vista de variables.